

**COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION,**  
**CELEBRADA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1992.**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

**Página**

- |     |   |     |
|-----|---|-----|
| 1.- | Comparecencia, a propuesta de tres miembros de esta Comisión, del G.P. Socialista, del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, ante esta Comisión, a fin de informar a la misma sobre los nuevos focos de perineumonía bovina aparecidos en la región: estado actual de la enfermedad; medidas tomadas por la Consejería para erradicar la enfermedad y pago de las subvenciones a los ganaderos afectados en 1991. (Art. 40.1 y 167 del Reglamento de la Asamblea). | 410 |
| 2.- | Solicitud de tres miembros de esta Comisión, del G.P. Socialista, de comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, ante esta Comisión, a fin de informar a la misma sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, por programas, referidos a su Consejería. (Art. 40.1 y 167 del Reglamento de la Asamblea).   | 419 |
| 3.- | Celebración de la comparecencia anterior, si procede, del citado Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre el aludido grado de ejecución de los Presupuestos por programas, para 1991.   | 419 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la Comisión a las diez horas y cincuenta minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):...1.- Comparecencia, a propuesta de tres miembros de esta Comisión, del G.P. Socialista, del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, ante esta Comisión. Fue aprobada dicha comparecencia en la reunión del 17 del presente mes, a fin de informar a la misma sobre los nuevos focos de perineumonía bovina aparecidos en la Región: estado actual de la enfermedad; medidas tomadas por la Consejería para erradicar la enfermedad y pago de las subvenciones a los ganaderos afectados en 1991.

El Segundo Punto del Orden del Día será la solicitud de tres miembros de esta Comisión, del G.P. Socialista, de comaprecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, ante esta Comisión, a fin de informar a la misma sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, por programas,

referidos a su Consejería.

Y el Tercer Punto es, si en la votación que se celebrará en el Punto nº 2 así procediese, celebra dicha comparecencia por el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre el aludido grado de ejecución de los Presupuestos.

Por lo tanto, esta Presidencia agradece la presencia, en esta Comisión, del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sr. D. Vicente de la Hera Llorente. Y expone que esta sesión informativa se va a celebrar de conformidad con lo establecido en el Artículo 167 del Reglamento de la Asamblea con una primera intervención del Sr. Consejero -como los Diputados conocen- y una posterior intervención de los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios con una contestación seguida del Sr. Consejero, si lo desea; y, luego, se puede finalizar por parte de los

Grupos Parlamentarios con fijación de posiciones o una aclaración a cualquier tema, no aclarado lo suficiente.

Empezamos con el Primer Punto del Orden del Día. Comparecencia a fin de que informe sobre los nuevos brotes de perineumonía aparecidos en la Región: estado actual de la enfermedad; medidas tomadas por la Consejería para erradicar la enfermedad y pago de subvenciones.

El Sr. Consejero, D. Vicente de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias Sr. Presidente.

Buenos días.

Me complace informar a esta Comisión de las peticiones que se han hecho por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Lo considero como continuación de la respuesta que hice al Grupo Parlamentario Regionalista recientemente en la Asamblea sobre un tema concreto, en relación con esta enfermedad referido a la localidad de Maoño, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

De acuerdo con la formulación de la pregunta y los apartados que tiene: nuevos focos aparecidos. A lo largo del año han aparecido aparte del de Bezana que, entiendo, no debo repetir lo que ya dije, creo que contesté con toda amplitud en el Pleno de la Asamblea a la pregunta del Partido Regionalista. Decir de Bezana que, afortunadamente, después de aquella situación no se ha producido ningún otro caso, que se sigue con el ganado inmovilizado, como es natural, en todo el barrio en tanto se hacen tres sangrías periódicas con intervalo de un mes o 21 días, según los casos; se ha hecho la primera y no ha salido nada y que, después del vaciado sanitario que se hizo en una serie de establos; lo demás, en este momento, está perfectamente normal, van solamente bajo la observación que mantenemos y que, esperamos, con las tres sangrías que hay que hacer, una ya hecha con resultado afirmativo, las otras dos lo sean así, pasados los intervalos correspondientes, se pueda levantar el secuestro e inmovilización del ganado en esa área. Algunos casos sueltos, bien en matadero por diagnóstico clínico, bien por las labores que estamos haciendo nosotros, aunque la campaña del año pasado finalizó pero la acción sanitaria no se interrumpe, acciones que estamos haciendo allí donde tenemos alguna sospecha; han aparecido casos aislados en otros seis puntos y, estos casos aislados donde ha habido algún animal que además de reaccionar

positivamente ha tenido lesiones, se ha hecho el vaciado del establo; y, donde no ocurre esta situación, tal y como prevee, permite y tiene dispuesto el Reglamento, también, el propio Gobierno Central, que no se encuentran lesiones, que no se confirma la presencia de la enfermedad en los análisis que se hacen de los pulmones, etc, ahí se mantienen por un periodo de tiempo prácticamente de tres meses el establo y la zona, según corresponda, se mantiene en vigilancia para intentar encontrar alguna cosa más que pueda haber.

Esta es la situación nueva en cuanto a este proceso, en lo que va del año 1992. Se sigue el control de los restos que quedaron de la campaña del año pasado puesto que -repito- la campaña no se interrumpe; el cierre de la campaña supone que, en este caso, una empresa de veterinarios que la realiza, termina de diagnosticar los animales; pero, luego, el seguimiento de los rebaños, donde hay problemas, lo hace la propia Consejería con sus medios, facultativos y sus laboratorios. Se siguen casos del año pasado y se están intentando eliminar y resolver por la vía que permite el Reglamento y los medios con qué se cuentan.

El estado actual. Quiero repetir que la situación de Maoño está como he dicho, está totalmente normalizada en el sentido de que no hay animales enfermos ni reaccionantes positivos; en el resto de la Región, donde ha habido algún caso, o bien se ha vaciado el establo si había lesiones o se ha podido aislar el germen productor de la enfermedad o se sigue bajo control los rebaños correspondientes haciendo pruebas periódicas que, en algunos casos, son cada mes y en otros cada 21 días; y, hasta que no se superan tres pruebas periódicas consecutivas con estos intervalos, con todos los resultados negativos, no se levanta la inmovilización. En este sentido, en este momento, se está en esta situación, sólo conozco un caso de un animal que no esté sacrificado de reacción positiva en un cebadero que acaba de producirse y, probablemente, lo maten hoy o mañana, tiene el conduzo hecho pero no puedo asegurar que esté sacrificado. Los demás, bien hace tiempo o más recientemente, se han sacrificado todos los que reaccionaron positivamente dentro de los quince días que marca la Norma. El estado actual es ese y no otro.

Medidas tomadas. Todas las que prevee el Reglamento, las normas interiores que ha distribuido el Ministerio de Agricultura y las nuestras propias y, como dije, en la respuesta a la pregunta, en Pleno, nosotros, desde luego, superamos en bastante las exigencias del Reglamento vigente en España de

epizootias. Porque estamos haciendo vaciados sanitarios allí donde el Reglamento no lo impone. Lo que pasa que, en función de las circunstancias, de las situaciones y de donde están situados los animales que puedan estar sospechosos o puedan resultar enfermos, en función de una serie de valoraciones, nos decidimos, muchas veces, por el vaciado sanitario; pero, bien entendido que es un vaciado sanitario que se decide por el estudio de los técnicos, de la situación y de todas las circunstancias que concurren y no a petición de parte. Aquí, últimamente, parece que hay ganaderos que se consideran -no sé quién les ha llevado a esa consideración o conclusión- de que nos piden que se maten los animales. Ellos no pueden pedir que se maten los animales, lo que pueden pedir es que se aplique el Reglamento, se hagan las cosas como están ordenadas y que se haga aquello que se considera mejor técnicamente. No a petición de parte, lo cual sería algo como trabajar a la carta y esto no puede ser y no es, naturalmente.

Todas las medidas que el Reglamento permite o impone e, incluso más ¿por qué?. Porque le superamos en cuánto a prevención y eliminación de posibles animales que puedan tener duda o que puedan ser origen de enfermedad en las zonas donde se produce.

Pago de las subvenciones a los ganaderos afectados. Por un lado, se les paga la indemnización por sacrificio, tal y como está establecido, mediante un baremo que es nacional, que es igual en toda España, está establecido por el Ministerio de Agricultura y asumido por todas las Comunidades Autónomas; si los animales se le decomisan, se les paga también una cantidad por kilo/canal, aparte de la subvención genérica por sacrificio de animales; y, después, se aplica el contenido de la Ley de Crédito Extraordinario para esta enfermedad y del Decreto que la desarrolla. Si bien es cierto que, la aplicación de esta Ley, ha tenido problemas que yo considero ya superados; pero, desde luego, se aplica y se va a seguir aplicando en el sentido de lo que recogen la Ley y el Reglamento -no creo necesario explicar aquí porque es conocido y está publicado-.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. Consejero.

Le cedo la palabra a los distintos Grupos. Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: De la contestación que a nuestro Grupo se dió, en el Pleno, del número de vacas sacrificadas en Maoño -creo recordar- fue de unas 190 vacas ¿ha habido algún sacrificio más o ese

ha sido el tope total?.

Los seis puntos donde han aparecido nuevos brotes ¿nos los pudiera detallar?, ¿cómo está la situación en Campoo? y ¿cuántas vacas se han sacrificado en todo el año 1991 y lo que va de 1992, por perineumonía, en toda la Región?.

Ya que dice que se está pagando. Una cosa es que se dé, por parte de la Consejería de Ganadería, la orden correspondiente a Hacienda, y otra es que Hacienda esté pagando, nuestras noticias son que no, no están cobrando. Una cosa es cobrar y otra es pagar; la voluntad de pago es posible que la Consejería lo esté tramitando; y, desde luego, la aplicación de la Ley de Crédito Extraordinario tampoco, según nuestras noticias, se está llevando a cabo. ¿Sabe qué está haciendo la Consejería de Hacienda con las ordenes de pago que están llegando a dicha Consejería para el abono de las indemnizaciones por el sacrificio de animales y por la aplicación de la Ley de Crédito Extraordinario respecto a este tema?. Nuestras noticias son que los ganaderos no están cobrando.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): El Sr. Consejero puede decidir contestar individualmente o si no, seguimos pasando la palabra, conjuntamente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Prefiero conjuntamente por sí me hacen alguna pregunta igual.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): De acuerdo.

Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

La perineumonía. Ya el Partido Socialista, a mediados del año 1990, presentó una pregunta oral ante el Pleno que se retiró por no hablar de este tema, por no levantar polémicas, por no perjudicar a los ganaderos; pero esto en lugar de recibirse en plan positivo, por parte de la Consejería, sin embargo lo que se hizo fue seguir tapando la enfermedad; y, por lo tanto, cuando llegó el Gobierno de Gestión se encontró con qué se había corrido, por media Cantabria, por numerosísimos establos, la perineumonía por no atajarla al principio, por no atajar aquellos dos o tres focos que salieron. Esta es una breve historia de cómo ocurrió en el año 1990 y de cómo se atajó en el año 1991 y se tomaron las medidas de un Crédito Extraordinario de 100 millones de pesetas, aprobado en la Asamblea, con un sueldo,

durante seis meses, a los ganaderos que les hacían el vaciado total, que está sin pagar, que ningún ganadero ha cobrado una peseta. Sin embargo, ahí están esos 100 millones de pesetas de crédito extraordinario con unas subvenciones de 30.000 ó 50.000 pesetas para la reposición del ganado que compraban esos ganaderos al tipo de interés, si tenían que solicitar un crédito, ésta entre otras medidas.

Incluso, además de esto, cómo fue un grave problema dentro del Gobierno de Gestión, que perjudicaba gravemente a la ganadería de Cantabria, - recordemos como en Segovia, en el País Vasco, aparecieron notas de prensa-, hizo espantar a nuestros compradores habituales del mercado nacional o de Torrelavega y, por lo tanto, causar un perjuicio a los ganaderos de Cantabria. Esto se nota porque bajan las vacas cuando no vienen estos compradores.

Se trasladó al Ministerio de Agricultura. Ha mandado varios cientos de millones de pesetas que quisiera que contestara el Sr. Consejero de Ganadería ¿cuántos cientos de millones de pesetas ha enviado el Ministerio de Agricultura para la perineumonía y para la campaña de saneamiento?. Además, se trasladó a Bruselas y en la Comisión del 17 de Julio de 1991, se aprobó un programa para tres años para erradicar la perineumonía en España; y, por lo tanto, Bruselas adoptó la decisión siguiente. Artículo 1.- Se aprueba para un periodo de tres años el programa de erradicación de la perineumonía contagiosa, bovina, presentado por España. Artículo 2.- España pondrá en vigor, antes del 1 de Abril de 1991, las disposiciones legales reglamentarias y administrativas necesarias para ejecutar el programa a que se refiere el Artículo anterior. Artículo 3.- La Comunidad financiará con el 50 por ciento los gastos derivados de la realización de análisis y de la compensación que España haya abonado a los propietarios por el sacrificio de las reses enfermas de perineumonía contagiosa bovina y Artículo 4.- La participación financiera de la Comunidad se abonará previa presentación de los justificantes oportunos.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. Portavoz.

Su misión es realizar las preguntas como estaba presentada en el Boletín Oficial de la Asamblea y no hacer una exposición. Yo creo que no se está ciñendo a preguntar al Sr. Consejero sobre la comparecencia solicitada. Por lo tanto, le rogaría que se ciñese más a las preguntas que ha hecho porque, hasta el momento, en absoluto, ha hablado de lo que se ha solicitado.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

Me ceñiré a las preguntas y, con posterioridad, en un turno de réplica, responderé y expondré las cosas.

¿Cuánto dinero ha enviado el Ministerio de Agricultura a la Diputación Regional de Cantabria?, ¿cuánto ha recibido y cuánto hay como que va a llegar por la campaña del año 1991?.

No han quedado detallados los nuevos brotes de perineumonía. ¿Si esos seis nuevos brotes pueden decirse?.

Según nuestros datos, en Campoo se han matado 1.000 vacas, hay muchas más afectadas y este brote, según la contestación del Sr. Consejero de Ganadería, tampoco ha quedado aclarado ¿si lo puede aclarar con posterioridad?.

¿Estado actual de la enfermedad?, ¿número de vacas que se sacrificaron en el año 1991 y en lo que va del año 1992?.

En cuánto a las medidas tomadas. Puesto que el Decreto 6/1982, de 30 de Enero, recoge tuberculosis, brucelosis y leucosis en zootica, no vemos que recoja la perineumonía ¿aclarar esta situación?.

En cuanto al pago de las subvenciones. ¿Cuántos ganaderos han pedido esa subvención que tengan derecho por el vaciado total?, ¿cuántos ganaderos han cobrado esa subvención en el año 1991? y ¿si en este año 1992 se va a seguir o no con esa Disposición que recogió el Crédito Extraordinario de 100 millones de pesetas?.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. Amaliach.

Grupo Popular ¿va a realizar alguna pregunta?.

EL SR. GARCIA SUAREZ : No tenemos ninguna pregunta que hacer.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Contestando al Grupo Parlamentario Regionalista.

La primera pregunta entiendo que es ¿si en Maoño se han sacrificado más animales que los que yo informé en el Pleno en qué se me hizo la pregunta?. Tengo duda en la contestación, podría

decir no son los mismos pero, ciertamente, en un cebadero que había 20 terneros también se decidió quitarles. Se han quitado 20 terneros más.

Yo he dicho que han aparecido casos aislados en seis puntos. Yo no tengo ningún inconveniente en decir dónde están, lo que sí quiero decir que posiblemente me salga de los acuerdos que tenemos con el Gobierno de que no se debe decir esto no por nosotros sino por la repercusión que puede tener ante la Comunidad Económica Europea. Yo creo que los Diputados que estén un poco informados saben del recelo que tiene el Gobierno Central, que nos lo está repitiendo todos los días, de que se haga publicidad de estas cosas. No obstante, lo voy a decir, no tengo por qué ocultarlo, se trata de casos aislados, la mayoría de ellos por reses sospechosas que al matarlas por alguna razón se han encontrado algunas lesiones que, prácticamente, no se ha podido aislar en el laboratorio de referencia de Granada el germen; y, en tanto no se aísla el germen, según la normativa oficial, no se puede considerar como un caso positivo sino que se considera como un caso sospechoso.

Es decir, el resultado positivo en la sangría, el análisis ha dado positivo, y la presencia de algunas lesiones sobre todo si no son definitivas, típicas y claras; por lo menos, en nuestro país, -en esto hay discrepancia en distintos países y en distintas concepciones de las organizaciones veterinarias- hasta que no confirma el laboratorio de Granada, Santa Fé, el aislamiento del germen, no se considera que la enfermedad se puede declarar, se puede afirmar que existe. Luego, le contestaré al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en este sentido para aclararle algo -ya lo he aclarado más veces- parece que no se acaba de entender.

Nuestro país no permite que se hable oficialmente de la presencia de un foco de esta enfermedad, en tanto el laboratorio de Granada, por análisis de los pulmones de los animales, no aisle el germen y confirme que, efectivamente, esta enfermedad existe. Si no lo confirma o no lo encuentra, todo que se puede considerar en estos casos es que hay situaciones sospechosas que nosotros -como he dicho antes-, en varios casos, cuando están en zonas muy ganaderas y merece la pena hacer un esfuerzo en este sentido, ante la simple sospecha, hemos decidido hacer vaciado sanitario. Sin que el Reglamento lo imponga porque sólo impone el sacrificio de los animales enfermos confirmados; y, por lo tanto, en ese sentido, hemos ido más allá.

También, el Gobierno de Gestión fue más allá porque hacíamos lo mismo prácticamente. Salvo

algunas variaciones que yo les hablaré a lo largo de esta comparecencia.

Ha habido un caso en Ribamontán al Mar - permítanme que no diga más-. Se ha sacrificado un establo de 39 animales ante la sospecha de uno de ellos que había reaccionado positivo, está en una zona muy ganadera, podríamos no haberla sacrificado, podríamos haberlo sometido a las pruebas periódicas cada tres semanas; pero decidimos hacerlo así, el ganadero tampoco puso ningún inconveniente. Hay un caso, se ha mirado alrededor en torno al establo, se han analizado una serie de ellos más que se han considerado oportuno y no ha salido nada. Se sigue mirando ahí periódicamente para ver si pudiera salir algo, esperemos que no.

El caso de Bezana ya lo he dicho. Ese es otro que forma un foco, todos esos establos estaban en torno a donde apareció por primera vez.

Ha habido otro caso en Marina de Cudeyo. Uno en Piélagos (Parbayón) que ha salido con toda desinformación -diría yo- porque solamente se decía que habían sacrificado unas vacas pero todo lo más que decían los medios pues no sé las declaraciones de este Señor por qué salían así. No hay más casos ahí, se han mirado todos los establos de los vecinos y no hay ningún problema pero éste se vació.

Acaba de aparecer un caso en Suances. He dicho antes que hay un animal reaccionante positivo en un cebadero que se matará seguramente hoy. No sabemos que ocurrirá ¿si habrá alguna lesión o no? pero es un caso posible. Ya digo, no están confirmados todavía; en este caso un animal reacciona positivo ante unas pruebas hechas por nosotros de manera periódica en cebaderos y uno acaba de reaccionar positivo. Nosotros hemos sometido esa instalación a vigilancia, se ha dado orden de que se mate ese animal, está el conduzo hecho y se puede matar hoy o mañana; y, en función de lo que salga en el matadero de los análisis de los pulmones, etc veremos cuál es el cauce a seguir, según el resultado actuaremos de una manera u otra. No sé si eso se puede considerar un foco pero es un caso que ha aparecido ahí y me parece que ninguno más.

En Ribamontán al Monte ha habido un caso con 23 animales y se ha hecho el vaciado sanitario. En todos los casos se analizan los rebaños en un circuito en torno al sitio donde hay un problema y en ninguno de ellos se ha producido ninguna otra sospecha ni caso positivo o dudoso.

En cuanto a Campoo se ha dicho tanto ya. En

Campoo la situación se viene arrastrando desde el año pasado. En Campoo de Suso en el año 1991, por el mes de Abril, se detectaron varios casos; se actuó -entendiendo cómo se tenía que actuar- en unos sitios hicieron vaciados sanitarios, en otros no se hicieron; se ha seguido el control de los animales; nosotros, al volver a la Consejería, hemos seguido la misma pauta, son los mismos técnicos, Director, Jefe de Servicio, las mismas personas; es decir, es el mismo equipo luego mal se pueden haber cambiado las normas cuando son claras, lógicas y son las que se deben de aplicar. La única duda es si uno va más allá o se queda en una situación que el Reglamento le permite, estoy diciendo que estamos yendo más allá y los problemas de Campoo los viene ya arrastrando desde el año pasado, en un pueblo de Campoo de Suso y en dos del Ayuntamiento de Campoo de Yuso.

Hay concretamente en Campoo de Suso. Se hizo el vaciado en un establo y hay ocho en observación: 6 ya llevan dos pruebas periódicas de revisión con resultado negativo y 2 que todavía no se ha resuelto, totalmente, el problema. En Campoo de Yuso se ha hecho vaciado en seis explotaciones, nueve están bajo control sanitario; se han recogido los animales que no lo estaban de una serie de ganaderos que los tenían por el monte y que no los recluyen ni en invierno siquiera, están aislados, bajo control. Estamos haciendo pruebas periódicas para ver como evolucionan.

En este momento, todos los animales que han reaccionado positivo están sacrificados. Esperemos que, en las pruebas que vayamos haciendo, la situación mejore.

El año pasado se han matado 4.300 cabezas, contando animales mayores, pequeños, etc.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿En 1992?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: 750 cabezas.

Quiero aclarar, por lo menos para los medios de comunicación, que estos animales que se han matado prácticamente no son positivos, son animales que estaban conviviendo con algún animal que ha reaccionado positivo; es decir, en un establo que se ha matado 39 animales, había uno positivo; por lo tanto, esto no quiere decir que sean enfermos, o están junto a un sospecho o en la zona donde se encuentra el establo y se considera que es preferible eliminar toda posibilidad de contagio porque es una zona muy ganadera: Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte, Marina de Cudeyo; caso de Bezana, por ejemplo y,

entonces, los animales matados es porque estaban junto a los animales que han reaccionado no porque estuvieran enfermos. Además, en varios casos, ni siquiera se puede considerar enfermo el animal reaccionante porque nosotros, ante la duda, espera, tardanza, a veces por exceso de trabajo que tiene el laboratorio de Granada, decidimos hacer el vaciado de acuerdo con el propietario sin esperar siquiera a esa situación. Nosotros decimos que por sospecha simplemente no por realidad.

El pago -me lo han oído más veces-, hay una Ley de Crédito Extraordinario de 100 millones de pesetas; pero yo les digo reflexionen un poco y vean lo que ha ocurrido. Los primeros casos que se produjeron en Cantabria, que se diagnosticaron y se hicieron oficiales, empezaron en Noviembre de 1990. Desde Noviembre de 1990 hasta mitad de Julio de 1991 no se ha pagado a nadie; y, entonces, no estaba yo; yo llegué a mitad de julio, quiere decir que algo pasaba. Yo no voy a acusar a nadie -nunca acuso a nadie- no se pagaron ninguno porque pasaba algo, había un problema en Hacienda con este tema. Problema que, afortunadamente, se ha resuelto y, concretamente, la semana pasada se ha pagado seis millones o se están pagando o Hacienda ha librado al habilitado correspondiente el dinero y estará pagándolo (al que haya dado la cuenta ya se lo habrá ingresado y al que no estará en tramite de darselo).

Quiere decirse que había un problema serio ahí y Hacienda no pagaba. Realmente, no soy un experto en temas de Hacienda pero hemos tenido que luchar meses: con la Intervención, con el propio Consejero reuniones, gestiones, etc para poner eso en condiciones. Por eso digo que no hayamos pagado nosotros, tampoco se pagó anteriormente, durante siete meses no se pagó a nadie. Eso quiere decir algo y no es acusar a la Administración o a la Consejería, a quién la dirigía entonces, es que había un problema y no estaba resuelto a pesar de que existe una Ley, un Decreto.

¿Qué ocurre?. Se ha incorporado ya el dinero de la Ley de Crédito Extraordinario para la vigencia de la actuación de este año y ya, en este momento, todos aquellos casos que están pendientes de pagar, se pagarán o se están pagando; y, aquellos que teníamos retenidos porque no se habían resuelto los temas, se desbloquean y van hacia delante.

Por eso he dicho que, afortunadamente, desde hace un par de semanas, se desbloqueó esta situación. La Ley y los fondos se van a mantener y se va a atender a los ganaderos con lo que la Ley dice y el Decreto que la desarrolla. Es decir, pagarles el

vaciado por los meses que corresponda y, luego, la reposición también en función de cómo sean los animales -lo que dice la Ley-. Aquellos que lo soliciten y que lo materialicen se les pagará; pero ha habido una situación administrativa -no me atrevo a calificar ahora, no me considero experto-, lo que sí sé que cuando me hice cargo de la Consejería me encontré que Hacienda no lo pagaba, era lo mismo mandarles las órdenes de pago que no porque había problemas ahí que no estaban resueltos y que, afortunadamente, ya lo están.

No solamente se han resuelto de cara a la situación del año pasado sino que se ha incorporado el dinero correspondiente para el año actual. Entonces, ya entiendo que no tiene más problemas que hacer los trámites adecuadamente y los estamos haciendo y lo seguiremos haciendo.

Creo que he contestado a todas las preguntas.

En cuanto al Grupo Parlamentario Socialista. Quiero decirle rotundamente que nosotros no hemos tapado nada nunca. Esto quiere que quede muy claro, jamás hemos tapado nada y si se toma como acusación no lo admito de ninguna de las maneras.

Nosotros, el día 2 de Noviembre del año pasado, diagnosticamos en el Ayuntamiento de Voto sospecha de esta enfermedad. Inmediatamente se aisló el ganado, en tres o cuatro explotaciones y una en Cuchia (Miengo); se tomaron las muestras correspondientes; se mataron los reaccionantes positivos y se mandaron las muestras al laboratorio de Santa Fé de Granada; pusimos un fax -como está ordenado- al Ministerio de Agricultura (Departamento de Sanidad Animal); hablamos con el Ministerio y se nos dijo que no hicieramos ninguna declaración oficial en ningún sentido en tanto no confirmase el laboratorio de Granada esta situación.

El laboratorio de Granada se lo comunicó al Ministerio a primeros -no sé la fecha exactamente- de Diciembre del año 1990 y nosotros el día 11 de Noviembre de 1990, inmediatamente que recibimos esta comunicación del Ministerio y la autorización para declararlo, hicimos la declaración oficial de la enfermedad. Ese intervalo que ha habido desde Noviembre hasta -digamos- el 10 de Diciembre es el tiempo que se ha tardado en confirmar, por un laboratorio oficial que es lo que está ordenado, que efectivamente existía la enfermedad.

Nosotros teníamos indicios por los resultados serológicos del sacrificio en matadero. Ya nos

habíamos adelantado incluso a esta confirmación oficial que no podíamos hacer en tanto no se nos autorizara, habíamos hecho el sacrificio y el vaciado de 4 ó 5 establos en ese Ayuntamiento. A primeros de Diciembre del año 1990, sin haber recibido la confirmación, ya habíamos hecho, por precaución, este vaciado porque estamos convencidos de que el problema existía.

No ha habido ninguna tapadera de nada y además, en este sentido, le pongo un ejemplo. Nosotros, en el año 1989, tuvimos el caso de un animal, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, decidimos declararlo oficialmente y el Ministerio nos llamó al orden de una manera muy seria porque no habíamos esperado a la confirmación. No nos gustra tropezarnos dos veces en la misma piedra, llovía sobre mojado, estuvo muy claro la situación pero para eso se habló reiteradas veces y estuvimos en contacto permanente y nos dijeron: tomar las medidas que creais oportunas pero no se declara esto en tanto no se confirme oficialmente, como está dispuesto. La Norma nacional lo dice así y hay que atenderla, escucharla y cumplirla. En ese sentido, le digo rotundamente que no se ha tapado nada; el espacio que hubo está explicado el motivo por el cual no se hizo público.

Dice que ningún ganadero ha cobrado. En eso le contesto lo mismo -no hace falta repetirlo- que le he dicho al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Me consta que en estos días un bloque de 6.000.000 pesetas se está pagando si no se ha pagado ya. Esto es un ejemplo fehaciente de que se ha superado una situación que en Hacienda estaba parada desde hace mucho tiempo porque había problemas de tipo administrativo, fiscal -llaménlo como quiera- y no pagaban a nadie. No ha pagado el Gobierno actual ni pagó el anterior, tampoco. Estos son referencias que nos llevan a alguna conclusión: algo tenía que pasar, algo pasaba. Hemos luchado durante un par o tres de meses detrás de este tema de una manera importante y, afortunadamente se ha resuelto. Ahora mismo están cobrando los ganaderos.

Notas de prensa echando la culpa a los demás. Yo nunca he echado la culpa a nadie de nada, lo único que hemos hecho es defendernos con la verdad, cuando creemos que la tenemos, como ha ocurrido recientemente aunque, por desgracia, no parece que hemos tenido suerte ante una información que ha salido en un medio, en estos días pasados, el martes, se mandó una nota porque no se ajustaba a la realidad en muchos extremos lo que se decía en esa información. Naturalmente, eran informaciones recogidas a personas de los pueblos y yo creo que lo

que se desprende de esas notas, clarísimo, -yo lo sé porque presumo de conocer la Región- que hay roces, dificultades y enemistades entre determinados ganaderos: el Alcalde, Presidente de la Junta, Presidente de la Cámara Agraria, etc; y eso, luego, lo reflejan en un periodico para meterse uno con el otro y ponen por enmedio esta enfermedad. ¿sí se ha cerrado la campaña sin tenerla que haberla cerrado por qué quedaban animales enfermos o marcados, o sin marcar o matar?; pero sí cerrar la campaña es algo distinto al seguimiento sanitario -lo he dicho antes-. Cerrar la campaña, se entiende, es cuando en un Ayuntamiento, el equipo de la empresa que hace la campaña, ha revisado todos los establos con independencia del resultado. A eso se llama cerrar la campaña.

Inmediatamente, en todos aquellos casos que hay que actuar, actua el equipo de la Consejería. En estos días pasados, el que esté informado y lo sepa, se ha estado en Campoo de Yuso haciendo sangrias, en Campoo de Suso, en Ribamontán al Mar, en Ribamontán al Monte. Allí en todos aquellos casos en que, realmente, la situación sanitaria nos impone este seguimiento, este control de sus establos, están bajo control. O sea que esto son informaciones que, la verdad, no responden a la realidad.

Mandamos la nota de réplica el mismo día y, lamentablemente, hasta ahora, no ha salido, no sé por qué. Sí convenía que hubiera salido por lo menos para clarificar un poco la situación, que es lo único que nos preocupa y no otra cosa.

Financiación de la CEE del 50 por ciento. Yo me alegro que España se haya acogido a este sistema y esperemos que la CEE subvencione. Todo ello lo hace a través de Madrid, nosotros a Madrid mandamos todos los datos; y, esperemos que la parte alícuota, que nos corresponde de las inversiones que hacemos nosotros, que nos venga; hasta ahora nunca ha venido ni una sola peseta de la CEE para campañas de saneamiento; y nosotros lo reclamamos al Gobierno muchas veces, desde el año 1986 para acá; muchas veces hemos reclamado en la mesa del Ministerios que el esfuerzo económico que hacían las Comunidades Autónomas o parte de ellas, por lo menos en aquellos años, en la lucha contra las enfermedades requería que la CEE revirtiera la parte correspondiente y nunca se quiso atender. Yo espero que el Ministerio sí cobraría algunas subvenciones o compensaciones ¡espero!; desde el año 1991 nos han prometido que, lo que que corresponde al año 1991, será reintegrado cada uno la parte que haya puesto. Esperemos que el año 1991 se reintegre, 1992 también y que se cumpla esa normativa que dice la CEE.

¿Dinero que ha enviado el Ministerio para este año?. Hasta ahora no ha enviado nada, no sabemos lo que nos van a dar, lo están estudiando. El año pasado -desde que llegué-, como ya había venido el dinero, supongo que habían venido 500 millones de pesetas pero no lo sé con seguridad. A mí no me llegaron, había llegado ya.

Este año -repito- no sabemos lo que nos van a dar, todavía no se ha hecho la reunión correspondiente y no se ha decidido la distribución del dinero que va a dar el Ministerio.

¿Qué en Campoo se han matado 1.000 vacas?. No, escasamente llegan a la mitad y los datos no los tengo aquí, uno por uno, eso dice la nota de réplica -entre otras cosas- que nosotros hemos mandado a un medio que había dicho 1.000 vacas. No es verdad, esas 1.000 vacas lo han dicho 1, 2 Señores, por la calle, que les han entrevistado pero no tienen ningún rigor esas informaciones. Las informaciones que tienen rigor son las que proceden de los centros oficiales o quizás, incluso, del Ayuntamiento que tiene alguna información; pero no de un Señor que va por la calle, que dice no sé qué, que los ganaderos piden los vaciados y no se les hace. Se les hace cuando hay que hacerlo y cuando no, no se hace; sólo faltaría que hubieramos que matar las vacas que cada ganadero quisiera.

Decreto de la perineumonía. Yo le digo el Decreto es el Decreto; ya sabemos el rigor que tienen y yo le digo que me indique ¿si hay algún Decreto del Gobierno central en el sentido de que figura esta enfermedad?. No figura por motivos administrativos, consensuados a nivel nacional, simplemente por eso pero la orden de campañas sí que recoge la revisión contra esta enfermedad. Además, ese Decreto está amparado en una Norma nacional que dice lo mismo ¿o no?. Viene a decir igual, donde se publica el baremo y tampoco lo dice.

Crédito Extraordinario. Le contesto lo que ya contesté al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista porque esa es la realidad, ni más ni menos; es decir, no se ha podido pagar a nadie durante un tiempo dilatado y, a partir de un momento determinado, donde se han resuelto una serie de problemas, se va a pagar a los que están ya tramitados las órdenes de pago y se va a regularizar la de aquellos otros que estaba detenido el tramite porque, primero, había que resolver este problema que, como digo, se ha resuelto; el dinero se ha incorporado ya para el año 1992 y, por lo tanto, ya se puede pagar no sólo lo que corresponda al 1991 sino

también lo de 1992.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Gracias.

Tienen turno para clarificar alguna de las contestaciones. ¿Grupo Regionalista quiere la palabra?, ¿Grupo Socialista?.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

En general, se nos ha contestado a la mayoría de las preguntas pero no quedan claras.

Primero.- Así como el pasado año hubo una disposición, un Crédito Extraordinario de 100 millones de pesetas, que recogía las subvenciones que antes cité a los ganaderos ¿si este año 1992 también se le va a dar ese tratamiento a los ganaderos que tengan que hacer el vaciado total; es decir, si van a cobrar esas subvenciones anteriormente citadas?.

Segundo.- El Decreto 6/1982, de 30 de Enero, recoge tuberculosis, brucelosis y leucosis enzootica. No vemos que recoja la perineumonía como sí lo recogió en el año 1991 la orden de campaña de saneamiento ganadero; por lo tanto, ¿si este año también los ganaderos, a la hora de hacerles la campaña, van a tener posibilidades de recibir esas subvenciones por el vaciado total?. Y por lo tanto, que no tengan ese miedo a esta enfermedad, que sea una más, que recoja igual que tuberculosis y brucelosis y que se pueda hacer.

Además, ¿si se están mirando todas las vacas -como se hizo en el año 1991 que se miró establo por establo-, en todos los Ayuntamientos o solamente se están mirando algunas vacas, haciendo sondeos -como se venía haciendo en el año 1990?. Eso no ha quedado a nuestro entender claro.

Hay también una pregunta que viene al hilo de lo que ha sido contestado que la campaña de saneamiento, en el año 1991, se comenzó el 1 de Febrero; y, sin embargo, este año, hay numerosos problemas, están todas las zonas pasiegas que les caduca las cartillas sanitarias -tarjetas verdes-, no pueden vender con normalidad sus vacas en el mercado nacional de Torrelavega porque tienen caducadas sus tarjetas verdes, su cartilla ganadera. Ha pasado ya el año desde que se hizo la campaña, esto se agrava con que el equipo de veterinarios no ha cobrado 40 millones de pesetas de la campaña del año

pasado y con que el Banco de Santander y Caja Cantabria tampoco anticipan ya dinero para hacer la campaña de saneamiento del año 1992. Estos agravantes paralizan la campaña de saneamiento, perineumonía incluida, por supuesto, ya que está dentro de la campaña de saneamiento; y, por lo tanto, se debiera de aclarar esta situación ¿cuándo oficialmente se va a empezar esta campaña del año 1992 que recoja la perineumonía?, ¿si se van a pagar a esos veterinarios?, ¿qué motivos -los conoce el Sr. Consejero, yo tengo rumores de otras cosas que a mí entender no son nada halagüeñas- hay para que estas dos entidades financieras se nieguen a anticipar el dinero? y ¿con qué Presupuesto se va a hacer la campaña de 1992?.

El Sr. Consejero nos ha dicho que se va a regularizar, el dinero va incorporado para el año 1992. El Presupuesto todavía no ha llegado a esa Asamblea, aunque llegue ya estamos en Marzo, se va a discutir a mitad de año; va a haber una prórroga, si la hubiera tendría que venir publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, tampoco ha sido así; por lo tanto, ¿con qué dinero, con qué Presupuesto se va a hacer la campaña de saneamiento ganadero en el año 1992?.

Estas son las preguntas que no han quedado claras.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): ¿El Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?, no; por lo tanto, para finalizar, el Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Voy a contestar, naturalmente, y aclarar lo que sea preciso.

Yo creo que varias de las preguntas que me hace las he contestado antes claramente. Por ejemplo, en lo que se refiere a la aplicación de la Ley de Crédito Extraordinario durante el año 1992. He dicho clarísimamente que sí, que se ha incorporado la partida de dinero y que se puede utilizar no solamente para aquellos ganaderos que tienen pendientes del año 1991 sino también para 1992. Lo he dicho antes claramente pero se lo reafirmo, se va a aplicar en el año 1992 lo mismo que en el año 1991 esperando que no haya dificultades ya porque entiendo que, a nivel de Hacienda, se han superado y que, en estos días, se están pagando algunos.

Por lo que se refiere al Decreto y Ordenes, etc. Le digo y le repito que en la Orden de Campañas se recoge la perineumonía pero en el Decreto no lo hace por una situación de acomodo a nivel nacional y no tengo que decirle más, está muy claro. Este

Decreto se inspira en otra Norma del Ministerio de Agricultura y tampoco lo dice pero nosotros, en la Orden, se recoge esta enfermedad como las demás. No se va a hacer igual, se va a hacer distinto con una mayor precisión si es posible porque en la vida tenemos que dar pasos hacia adelante. Y en la campaña del año 1992, además de hacer la revisión de todos los establos de todos los ayuntamientos, de todos los rebaños, de todos los animales como se ha venido haciendo años atrás -aquí en Cantabria se ha venido haciendo desde el año 1984- la revisión de todos los censos de vacuno, ovino y de caprino, la modalidad que introducimos este año es la siguiente.

Nosotros tenemos experiencia y sabemos un poco por donde vienen los problemas. Todo el mundo intenta salvarse diciendo que en su Región no pasa nada y esto no es verdad, lo sabemos todos, todos los que estamos aquí. Estamos viendo casos continuamente, casos que ponemos en conocimiento de la propia Comunidad Autónoma que corresponde y del Ministerio de Agricultura para que se sepan las realidades pero no vamos publicándolo por la calle. Consideramos que eso es negativo, totalmente negativo.

Cómo sabemos donde está el mayor peligro, este año 1992, la pauta, además de hacer revisión periódica a todos los rebaños por la Norma que se venía haciendo años atrás, se va a hacer lo siguiente: en cebaderos de ganado adulto y en cerraderos se van mirar cada tres meses los animales oficialmente, se están haciendo revisiones ya estos días, además todos los animales que procedan de fuera de la Región, que lleguen a estos cebaderos o encerraderos, con independencia del resultado de las pruebas que traigan (documentación sanitaria que lógicamente debe estar en regla), se les va a hacer el análisis a todos los animales, se les va a extraer sangre inmediatamente que lleguen y se hace una nueva prueba para garantía de estos animales. Lo consideramos fundamental porque sabemos por donde vienen los problemas y los contagios.

Esto se va a hacer y se está haciendo ya. Es una modalidad nueva respecto de lo que se hacía otros años: el año pasado y años anteriores; es decir, cada tres meses revisión en vez de una vez al año y a animales concretos que entren de fuera de la Región, se les diagnostica con independencia del resultado que hayan obtenido.

Después, se va también a revisar todos aquellos rebaños donde ha habido problemas el año pasado; no vamos a esperar, por ejemplo, si un rebaño o en una zona hubo problemas cuando se hizo la

campaña en el mes de Septiembre, este año, a este mes sino que, inmediatamente, a principio de campaña, vamos a revisar todos esos establos, estén donde estén que han tenido incidencia el año pasado. Con estas tres modalidades entendemos -y entienden los técnicos- que se da un paso más adelante en favor de luchar, de una manera decidida, contra los problemas sanitarios que puedan sufrir. La campaña de este año se va a hacer como otros años más el añadido de tres acciones puntuales que consideramos fundamentales.

Qué se caducan las cartillas verdes y que hay otros problemas. De acuerdo que se caducan las cartillas verdes. El problema de las cartillas verdes, que no está resuelto todavía y tendríamos que hacerlo entre el Gobierno y las Autonomías, creo que es coherente y lógico, lo vengo repitiendo lo que pasa que no hay eco, nadie quiere saber nada, es que no puede tener una fecha limitada; es decir, se entrega el día 1 de enero de un año y caduca el 31 de diciembre de ese mismo año. Esto no debe ser, no es en ningún país de la CEE, ésta es una imposición nacional que no crea nada más que problemas y naturalmente, cuando hay estos problemas, resulta que hay que resolverlos. Todo aquel ganadero que le caduca la cartilla, ya se han puesto los bandos correspondientes, tiene que avisar al veterinario de la zona y se le miran los animales; y al que no, tendrá que esperar a que le llegue el equipo a hacer la revisión normal y adecuada.

Los veterinarios no cobran. Le voy a contestar con una nota que he leído hace dos o tres días. El que lleva el control de la empresa que ha venido haciendo la campaña de estos años de atrás, que es la que por concurso se lo hemos adjudicado menos el año pasado que lo hicieron por adjudicación directa, ha declarado en la prensa que está cobrando habitualmente. Otros años el remate económico de la labor y del trabajo que hacen se lo vienen pagando en el mes de abril. Luego si lo ha dicho supongo que será verdad.

Las entidades financieras hasta ahora, por lo menos dos o tres entidades, han venido colaborando con nosotros, adelantando el dinero de la campaña. Indudablemente, eso es una decisión totalmente unilateral ya que nosotros no podemos obligar a una entidad bancaria a que adelante el dinero a nadie; yo espero que lo sigan haciendo pero si no lo hacen es su decisión e indudablemente será un problema para los ganaderos, que tendremos que evitar que ocurra porque los pagos oficiales, sea dinero propio de la Diputación o que venga de la Administración Central o de la CEE, ese dinero siempre viene con retraso, eso lo sabemos todos; por lo tanto, lucharé con todas mis

fuerzas, en lo que pueda para que las entidades bancarias continuen haciendo algo que, además, me considero protagonista de ello porque esto se puso en marcha en el año 1984 cuando yo me hice cargo de la Consejería. Conseguimos que, por lo menos, 3, 4, 5 entidades crediticias de esta Región, entre ellas las más importantes, colaboraran en este sentido y han venido colaborando desde entonces hasta ahora; si ahora cambian de opinión es una decisión en la que nosotros no podemos intervenir, sí podemos luchar para que no cambien de postura.

Yo le digo que sí. Los Presupuestos tienen sus problemas pero le aseguro que la partida correspondiente a la campaña del año 1992, por lo que se refiere a los actos clínicos, por 165 millones de pesetas se ha conseguido incorporar. Está debidamente diligenciada por vía administrativa, está a punto de salir en el Boletín Oficial el concurso por vía de urgencia de la campaña, no queremos hacerlo por adjudicación directa, que se publique en el Boletín Oficial y eso quizás lleve quince días de retraso pero es una decisión que lo puede tener cualquier Gobierno. Se puede hacer por adjudicación directa -yo no digo que no se pueda hacer- es una vía legal pero parece que lo es más sacarlo a concurso y a oferta pública. Nosotros lo vamos a sacar a oferta pública por vía de urgencia; es decir, estando diez días publicado en el Boletín Oficial, que está a punto de publicarse.

Inmediatamente de que se publique, pasados los diez días, la campaña empezará habitualmente. La campaña de revisión de los establos como viene haciéndose otros años pero el seguimiento sanitario de todas aquellas zonas o áreas donde hay algún problema o donde los ha habido, se está haciendo de una manera permanente: lo digo, lo repito y lo reitero. Todos los días de la semana hay equipos, dependientes de la Consejería, revisando zonas bajo observación. Luego, el seguimiento sanitario se está haciendo; lo que es la revisión de la campaña, que se va a adjudicar a una empresa si hay ofertantes, se va a hacer en cuanto pasen diez días de estar publicado y creo que se publicará de inmediato.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias Sr. Consejero.

(Se suspende la reunión a las once horas y cuarenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la reunión a las doce horas y diez minutos).

Yo creo que damos por finalizada esta comparecencia y pasamos al punto 2 del Orden del Día.

Se expone a los asistentes que la propuesta de comparecencia ante esta Comisión del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, solicitada por tres miembros de la Comisión del G.P. Socialista, para informar a la misma sobre el grado de ejecución de los Presupuestos para 1991, por programas, debe someterse a votación, de conformidad con lo dispuesto en el citado Artículo 167 del Reglamento y el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea Regional de 28.1.92. Por lo que se va a proceder a la citada votación.

¿Votos a favor de que se realice la comparecencia?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor y cuatro abstenciones.

Por lo tanto, vamos a realizar el punto nº 3 del Orden del Día que será la citada comparecencia.

Si les parece, pedimos unos minutos de receso porque el Sr. Consejero así lo había pedido y los Diputados también lo habíamos presentado. ¿Diez minutos, un cuarto de hora?. A las doce comenzamos.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Punto Tercero y último, una vez acordado en el punto anterior, por votación, la celebración de la citada comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de informar a esta Comisión sobre el grado de ejecución de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, por programas, para 1991, se va a proceder a su celebración por el procedimiento establecido en el Artículo 167 del Reglamento. Como conocemos los Diputados, va a ser en las mismas condiciones que anteriormente; es decir, una primera comparecencia por parte del Consejero y posteriormente los diferentes Grupos tendrán la palabra.

Queremos agradecer la presencia en esta Comisión del Sr. D. Eusebio González Cárcoba, Jefe de la Sección Económica de la Consejería de Agricultura.

Doy la palabra al Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias Sr. Presidente.

En cuanto a la petición de comparecencia que se nos hace y que se refiere al grado de ejecución de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, referidos a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por programas, voy a hacer una breve introducción para luego someterme a las preguntas que estimen oportunas los Sres. Portavoces.

El Presupuesto de la Consejería del año 1991 -como es conocido y está publicado- tiene un montante de 5.305.051.000 pesetas distribuidos por capítulos: 2.326,5 millones Capítulo I; 252 millones Capítulo II; 366,6 millones Capítulo IV; 1.428,4 millones Capítulo VI y 931.485.000 pesetas Capítulo VII que suman la cifra antes indicada.

A este Presupuesto han sido añadidas dos Leyes de Crédito Extraordinario: una por importe de 500 millones de pesetas para ayudas a la sequía del año 1990 y otra por 100 millones de pesetas para apoyo a la lucha contra la perineumonía bovina.

La ejecución del Programa la voy a resumir de la siguiente manera. Si bien quiero, no obstante, decir que -como es sabido- este Presupuesto no lo hicimos nosotros por lo cual, de su contenido, no estamos lógicamente de acuerdo en su totalidad como quedó plasmado en las enmiendas que presentamos con ocasión de la defensa que se hizo del mismo en la

Asamblea, en su momento.

Hecha esta salvedad, pasamos a resumir, por programas, tal y como se nos ha pedido, dicho Presupuesto.

En primer lugar tenemos el Programa 421.34 que se titula "Reforma de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural" que, como su nombre indica, recoge inversiones en concentración parcelaria, caminos rurales y en otras de infraestructura en general. Y su grado de ejecución ha sido del 75 por ciento.

El nº 611.38 se titula "Dirección y Servicios Generales de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca". Contiene una serie de ayudas, subvenciones diversas, no adscritas a algún Servicio o Unidad determinado así como inversiones en locales, maquinaria. El grado de ejecución es del 70 por ciento.

Programa nº 612.39 "Reestructuración y Desarrollo del Sector Pesquero" que va en apoyo del Sector de la Pesca tanto en lo que se refiere a promoción y siembra de moluscos y peces como apoyo a la modernización y reestructuración de la flota pesquera. El grado de ejecución es del 100 por ciento.

Programa 614.40 "Investigación, Formación y Dinamización Agraria y Pesquera" atiende a la formación profesional agraria y pesquera y apoyo a la gestión empresarial, por un lado; y, por otro, recoge inversiones en los centros de investigación y proyectos específicos de investigación agraria y pesquera. Su grado de ejecución es del 87 por ciento.

Programa nº 613.41 "Producción Forestal y Protección del Medio Natural" que tiene una serie de acciones y conceptos que atienden a las actividades forestales: reforestación, tratamientos selvícolas, áreas recreativas así como inversiones en actividades de caza y pesca. En el capítulo de subvenciones se recoge lo correspondiente al fomento de la producción maderera. El grado de ejecución de este Programa es del 78 por ciento, haciendo la salvedad de que, en parte, no tiene un mayor grado de ejecución porque algunas partidas finalistas se incorporan muy tarde, a finales de año y, aunque se ejecutan, no se consigue hacerlo dentro del año; y, por lo tanto, el grado de ejecución que aparece a final de año siempre queda un poco más reducido.

Programa nº 614.42 "Sanidad y Reproducción Animal, Ordenación, Fomento y Mejora de la Producción Agraria" se refiere a indemnizaciones

de campañas sanitarias y actos clínicos de las mismas así como programas de reproducción y mejora ganadera. Su grado de ejecución es del 92 por ciento.

Programa nº 614.43 "Ordenación y Fomento Agroalimentario" que apoya acciones en favor de actividades agroalimentarias en diversos aspectos así como ayudas para la Agricultura de Montaña y la modernización de explotaciones. El grado de ejecución es del 88 por ciento.

Con ello, si hacemos un resumen de los Capítulos IV, VI y VII, el grado de ejecución está en el 85 por ciento a final de año; y a ello hay que añadir lo que se refiere a Capítulos I y II.

Capítulo I "Gastos de Personal" por 2.326 millones de pesetas con un grado de ejecución del 90 por ciento, separado del otro porcentaje que he sacado antes; y el Capítulo II "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios" de 252 millones de pesetas que se ha ejecutado en un 94 por ciento.

Como resumen puede ser suficiente con independencia de las preguntas que tengan a bien formular.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. Consejero.

Damos la palabra a los diferentes Grupos.

Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: En primer lugar, sorprende un poco que el Sr. Consejero nos diga que no es un Presupuesto hecho por ellos. Yo entendía que este Programa lo hizo el Partido Popular y otros Partidos pero, desde luego, contó con el apoyo unánime del Partido Popular al cual -entendiéndolo pertenece el Sr. Consejero. Quisiera una aclaración ¿a qué se refiere que no es su Programa?.

La segunda pregunta es si nos puede decir exactamente, del grado de cumplimiento en cuanto al gasto, podemos estar de acuerdo; pero el grado de cumplimiento en cuanto al pago del Presupuesto, ¿cuánto, realmente, se ha pagado del gasto que se ha generado (del 85 por ciento, lo que realmente se ha pagado)? Por que nos consta que hay muchísima gente, de estos programas, que no ha cobrado. Yo no digo que no esté hecho el gasto pero ¡claro! lo importante para la gente es recibir el dinero y yo le podría mencionar cantidad de gente que no han cobrado. Entonces, si el Sr. Consejero nos puede decir ¿cuánto, de este 85 por ciento, ha sido pagado?.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. Revilla.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

Las preguntas del Partido Socialista van en parecido sentido a las del Partido Regionalista.

Lo principal es -no el grado de cumplimiento que sí se pueden cumplir los programas, sacar Decretos, Ordenes; se pueden dar Ordenes de la Consejería diciendo que determinado Programa se lleve adelante, etc- que el ganadero de Cantabria no ha cobrado una peseta de este Presupuesto.

Cobró algo durante el Gobierno de Gestión, lo que se pudo, y vamos a poner un ejemplo que tantas veces se ha dicho: de los casi 13.000 ganaderos con derecho a subvención por la sequía cobraron más de 10.000 ganaderos; no los amigos como se dijo del Partido Socialista sino que cobraron más de 10.000 ganaderos; se mandaron también cerca de 2.000 aprobados por la Consejería de Ganadería a Hacienda, están sin cobrar; quedaban cuatrocientos y pico para reunirse esa Comisión de Seguimiento de la Consejería de Ganadería y los sindicatos ganaderos, está sin reunirse esa Comisión. Esto vale de ejemplo para lo que pensamos del resto del Presupuesto.

La electrificación rural. Hay numeros problemas, todos conocemos la empresa que lo hace, los problemas económicos que tiene y la electrificación rural no se termina. Están los ganaderos de la zona de Herrerías, de otras zonas, con muchos y graves problemas que no se les acaba de solucionar.

La concentración parcelaria está retrasada. Quizás en el Boletín Oficial de Cantabria haya aparecido "se va a comenzar la concentración parcelaria en determinado Municipio"; pero va muy lento en lo referente a lo ya iniciado y a lo que se tenía que haber terminado.

En el sector de Transferencias Corrientes hay también deficiencias como ayudas a gastos de funcionamiento de las OPAS, cofradías de pescadores, etc. Esto se vió en un Pleno, son 35.200.000 pesetas, que tampoco han recibido una peseta.

En cuánto a inversiones reales en edificios y otras construcciones tampoco se han hecho las inversiones recogidas en su totalidad, ni en el 50 por ciento siquiera. No han cobrado las fincas colaboradoras lo que tenían que haber cobrado.

En la lucha contra incendios está la plantilla - se denunció en un Pleno hace poco de lucha contra incendios-, las cuadrillas, en Cabárceno haciendo jardines y no solamente 8 cuadrillas sino que creo que hace, desde hace algunos días, 16 cuadrillas por si 8 cuadrillas fueran pocas hay 16. La totalidad de las cuadrillas. Esto, a nuestro entender, en la época de máximo riesgo que como estamos en Febrero te puede venir un Sur. Ya no es que vayan a pagar ese incendio es que la prevención es fundamental, limpieza de cortafuegos, etc.

Tenemos apoyo a la modernización y reestructuración de la flota 40 millones de pesetas. A empresas privadas, Programa 612.39, son los barcos de menos de 9 metros de eslora pero están sin cobrar también esas subvenciones para esos barcos de bajura para modernización.

Yo no sé si la Consejería de Ganadería ha dado orden a la Consejería de Hacienda; pero, desde luego, no han cobrado los pescadores ni un duro, igual que los ganaderos.

Formación de técnicos y socios de agrupaciones, Concepto 481 del Programa 614.40, a Cooperativas. Tampoco ha llegado; becas, cursos de investigación, tampoco ha llegado ni una peseta.

Infraestructura básica de investigaciones agrarias. Está muy retrasado; proyectos de formación agraria y pesquera, estos cursos vemos que no se hacen en su totalidad que, incluso, ultimamente, se han paralizado; apoyo a la mejora de gestión empresarial de cooperativas y agrupaciones 40 millones de pesetas, no han cobrado ni una sola peseta. Esto igual que el fomento al cooperativismo 21 millones de pesetas, no han cobrado, son casi la totalidad de cooperativas y no han recibido ni una sola peseta y ahí se puede incluir que están metidos, bien por una parte o por otra, el noventa y nueve por ciento de los ganaderos de esta Región y están con deficiencias económicas porque no han cobrado ni una peseta.

Reforestación y trabajos de hidrología (especies autóctonas). Aquí tenemos también denuncias de los Ayuntamientos, son 198 millones de pesetas. Los Ayuntamientos tenían que cobrar una subvención por no talar los montes de especies autóctonas; además, la reforestación que se ha hecho, hay dineros finalistas que vienen del Ministerio de Agricultura, nos encontramos con que las cuadrillas están en Cabárceno, del ICONA, del Servicio de Montes y los árboles que se han plantado -tocones

pequeños- se los está comiendo la maleza; y, por lo tanto, se está perdiendo, no sólo por el grave riesgo de incendio que arda esa maleza sino porque esa maleza se está comiendo a esos pequeños árboles, que no van a crecer, que se deben de cavar, limpiar, etc, esos montes. Cultivarlos.

Protección de la flora y fauna silvestre 12 millones de pesetas. Aquí tampoco vemos que se haya pagado ni que se hayan llevado a cabo estas inversiones reales.

Tratamientos selvícolas productivos y preventivos 55.500.000 pesetas. El pasado año no se hizo el tratamiento de la procesionaria del pino; esperamos que este año se haga; no sabemos que tipo de tratamiento se ha hecho; por lo tanto, ¿si el Sr. Consejero pudiera explicar el tratamiento selvícola y productivo de los 55.500.000 pesetas, qué es lo que se ha gastado?.

Construcción y mejora de vías forestales de servicio 35 millones de pesetas. Tampoco tenemos clara esta partida y, a nuestro entender, es muy deficiente el gasto que se ha hecho.

Aulas de la naturaleza con 13 millones de pesetas. Es importante educar a los chavales para que conserven la naturaleza, el medio ambiente; pero no sabemos que es lo que se está haciendo.

Indemnización daños causados por la fauna silvestre 15 millones de pesetas. Aquí, también, el Partido Socialista ha hecho una pregunta oral para el Pleno que se podrá, en su día, hablar de ello; pero de estos 15 millones de pesetas no han cobrado una sola peseta esos ganaderos de zona de Montaña que, además, son los que peor medios tienen para vivir, que tienen rentas más pequeñas, no han cobrado. Aquí quisiera que no me dijera, el Sr. Consejero, lo que ha gastado de esos 15 millones de pesetas, sino ¿lo que han cobrado esos ganaderos? que es lo verdaderamente importante.

De los 80 millones de pesetas para el fomento de producción de madera en montes de particulares. Esta partida del Ministerio de Agricultura ¿si se ha gastado?, suponemos que sí; pero ¿en qué montes? porque tenemos noticias de que estas repoblaciones -como ya he dicho anteriormente- están abandonadas, dejadas; y, por lo tanto, va a ser un dinero inútil y tirado en un futuro.

Programa 42, concepto 471 "Indemnizaciones por sacrificio de ganado en Campañas de Saneamiento". Aquí no solamente con

estos 99 millones de pesetas que recogía la Ley de Presupuestos del año 1991 sino que han sido esos 500 millones de pesetas que ha mandado el Ministerio de Agricultura -según nos dijo antes el Sr. Consejero de Ganadería-. ¿Qué ganaderos han cobrado las indemnizaciones?, ¿qué ganaderos quedan, en esta fecha, de cobrar, el año 1991 porque se les haya matado sus reses?.

Concepto 472 "Indemnizaciones y primas de reposición en Campañas de Saneamiento". Qué sepamos, ningún ganadero ha cobrado ninguna prima de reposición por Campaña de Saneamiento a la hora de comprar ganado ni por el Crédito Extraordinario de la perineumonía de los 100 millones de pesetas, ni por este Capítulo de 99 millones de pesetas. Donde se debiera de recoger, donde se debiera de subvencionar a esos ganaderos que han hecho esa limpieza total del establo, también por brucelosis. No han cobrado ni una sola peseta.

Programa 42, concepto 771 "Apoyo a cooperativas y agrupaciones para realizar programas sanitarios especiales (mamitis, desparasitación, etc) el año pasado 1991. En el año 1990 sí se hizo parasitación, en el año 1991 también se hizo; pero este otoño pasado, 1991, ya con este nuevo Gobierno, no ha habido campaña de desparasitación ni mamitis que hayan podido hacer las agrupaciones, las cooperativas; por lo tanto, ¿qué pasa con este Programa?, ¿que ha pasado de esos 40 millones de pesetas, si no se gasta una peseta o si se va a hacer algo?.

Apoyo a los Núcleos de Control lechero 35 millones de pesetas. También aquí ha habido una denuncia por parte del Partido Socialista que no habían cobrado ni una sola peseta, que se están deshaciendo algunos de los núcleos de control lechero nuevos; y, a nuestro entender, es una forma básica - los núcleos de control lechero- de hacer una mejora genética. Sin ellos, no vamos a saber lo que tenemos en esta Región.

"Apoyo a la promoción, comercialización y mejora de mercados locales" 35 millones de pesetas. En el mercado nacional de Torrelavega, hasta el momento, no se ha pagado nada de estos 35 millones de pesetas.

"Apoyo a la creación, modernización y promoción de industrias y productos agroalimentarios". Tampoco tenemos noticias de estos 40 millones de pesetas, de que alguna agrupación haya recibido una sola peseta.

Fincas colaboradoras y proyecto piloto. 40 millones de pesetas para el Consorcio Hortofrutícola, recogidos como partida finalista tantas veces criticada por el Sr. Consejero. Tampoco han cobrado estos 40 millones de pesetas a pesar de estar aprobados en el Presupuesto.

"Indemnización Compensatoria de Montaña y Zonas sensibles". 130 millones de pesetas que se metieron en el Presupuesto, con la idea, aproximadamente, de que un 15 por ciento pusiera la Autonomía para hacer una política de ayuda a la rentas de los pequeños ganaderos en las zonas más reprimidas de Cantabria. De estos 130 millones de pesetas tampoco sabemos nada, no han cobrado una sola peseta los ganaderos.

"Apoyo a programas de cese anticipado en la actividad agraria y ayudas a las rentas". 30 millones de pesetas para iniciar un programa de cese anticipado en esta Región pero tampoco se ha pagado a los ganaderos, no se ha iniciado este cese que era un complemento a lo que se hiciera con la Ley nacional; aquí se decía -como siempre- que lo haga Madrid, que lo pague Madrid; pero aquí había una partida de 30 millones de pesetas aprobada que se podía haber utilizado.

Y, por lo tanto, en resumen, esto es lo que queremos saber ¿qué es lo que se ha pagado, efectivamente, a los ganaderos?, creo que van a entrar el cien por cien de todos los ganaderos de esta Región en esta falta de pago por parte de la Diputación.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Gracias.

El Grupo Popular no quiere tomar la palabra.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Contestando al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Quiero aclararle mi introducción en el sentido de que el Programa no fue hecho por nosotros. Yo me quiero referir y aclarar que no fue hecho por el Consejero que ahora informa ni por parte del equipo de la Consejería. Solamente no apoyé este Programa - he dicho que no estoy de acuerdo en todo sino en algunas partes-. Yo si hubiera hecho el Presupuesto, naturalmente el Consejo de Gobierno en el sentido que crea oportuno y, luego, la Asamblea en su discusión puede hacerlo también y ese es el resultado final, quiero decirle que siguiendo esos trámites nosotros

pusimos enmiendas a este Presupuesto, ahí están en los Diarios de Sesiones y las propuestas que se hicieron de modificar el Presupuesto en alguna medida. En ese sentido, me reafirmo en que no estábamos de acuerdo con el Presupuesto desde la postura que yo ocupaba en aquel momento; y tal es así que pusimos enmiendas en Comisión, luego se defendieron en Pleno. Creo que con esto queda clara la situación en el sentido de que hay partidas con las que no estamos de acuerdo, eso no quiere decir que no las hayamos intentado llevar adelante puesto que el Presupuesto está aprobado y, en la medida de lo posible, hemos intentado cumplirle al máximo.

La segunda pregunta que me ha hecho. Lo lamento de verdad porque yo he explicado programa por programa el grado de ejecución del Presupuesto. Eso se puede demostrar, con cada concepto, con todos los documentos que obran en la Consejería y en la de Hacienda.

Ahora bien. El grado de pago no se lo puedo decir porque no lo sé -no porque no quiera-. Antes no pretendía decir determinada pregunta en relación con la comparecencia que he tenido porque no me parecía muy oportuna; pero como a mí no me gusta dejar nada oscuro, lo dije. Quizás no he hecho una buena gestión con ello: haberles informado de algún detalle de determinadas cosas. En este caso no lo sé, nunca me he metido en el grado de pago de Hacienda, cuando un expediente está completo, se ha pasado por el Consejo de Gobierno, se ha fiscalizado, se han hecho todos los trámites, se manda para pago. Cuando tiene un informe fiscal, jurídico y todas estas condiciones administrativas obligadas, -yo entiendo- el pago no depende de mi Consejería y no lo sé, lo siento de verdad.

En cuanto a las preguntas del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Son muchas, yo lo voy a intentar. Como luego tiene una oportunidad de indicarme que le aclare algo sino lo hago, como son tantas, algunas no sé, voy a intentar contestar a todas; y, luego, le pido perdón si no lo hago a todas ellas, rogándole que me lo recuerde para la próxima intervención.

Dice que el hecho de sacar Ordenes, Decretos, etc, eso no quiere decir que los ganaderos cobren. De acuerdo, gestionar el Presupuesto, no es sólo sacar Ordenes y Decretos, es llevar adelante todas las actividades y todos los trámites administrativos y técnicos que lleva consigo poder destinar las partidas a los distintos conceptos e inversiones, subvenciones, indemnizaciones, etc. Esa

parte de sacar Ordenes y Decretos en unos casos es necesario y en otros no.

La gestión del Presupuesto no la vinculamos a las Ordenes y Decretos. Sacamos aquellos que son necesarios pero gestionamos el resto y tramitamos las resoluciones de pago que correspondan, de acuerdo con la normativa vigente.

Pone por ejemplo el pago de la alfalfa. Esto lo hemos discutido muchas veces. De verdad, se lo digo y se lo repito, parece que no tiene eco lo que yo le digo a su Señoría, si yo estuviera en su lugar, el tema de la alfalfa me lo callaría para que no se enterase la gente y no volviera a salir a la palestra. Yo conozco mucha gente y por ahí viene; pero a mí nunca me ha echado la culpa ningún ganadero de que no se le haya pagado la alfalfa, la alfalfa la tuvo que pagar el Gobierno de Gestión mediante una Ley de Crédito Extraordinario. Pagó lo que pagó y, cuando agotó los fondos, no pagó a otros beneficiarios. A mí, todavía, nadie me ha echado la culpa de que no se les haya pagado la alfalfa porque ni lo acordamos, nos opusimos al Proyecto de Ley que, en aquel momento, se sacó en la Asamblea; les dijimos que no tenían bastante dinero para pagar lo que iban a pagar; tuvieron que bajar el baremo de pago de 10 pesetas a menos y han quedado, concretamente, 978 Señores en teoría porque, posiblemente de esos, algunos no reúnan las condiciones, puede haber alguno o algunas docenas, que no había dinero para ello. Nosotros hemos buscado fondos de manera que, incluso hemos fiscalizado una cantidad, intentaremos pagar.

No nos echen Ustedes la culpa de no haber pagado la alfalfa. La alfalfa la tenían que haber pagado Ustedes, cuando pagaron a unos, haber pagado a todos. Yo nunca hubiera pagado por etapas, el Gobierno en que estoy hubiera pagado -como hicimos siempre- de una vez a todos o hacerlo como nosotros queríamos que hubieran cobrado la subvención de entrada los ganaderos y no tuvieran que gastar lo que se gastaron.

El ejemplo de la alfalfa, si yo estuviera en su lugar, no lo pondría porque el tema se las trae.

La Electrificación Rural que no se termina y me pone el ejemplo de Herrerías. Precisamente, en Herrerías, se aprobó un proyecto, que dejamos nosotros prácticamente terminado, por el Gobierno de Gestión y las obras si no se han terminado ya, se están terminando, se están rematando. Que haya 2 ó 3 ganaderos que hayan acudido a Usted a decirle que nos pregunte en la Asamblea, ya le contestaremos. La Electrificación Rural se rige por unas normas y aquí

que está fuera de la Norma no le acoge. Si a unos ganaderos en una gestión, en una colaboración que yo no rematé porque -como digo- el proyecto quedó preparado pero no se llegó a aprobar antes de que entrara el Gobierno de Gestión- si cuando lo aprobaron les incluyeron o no, ya le contestaré oportunamente; pero la Electrificación Rural en Herrerías se ha terminado prácticamente o se está terminado. Además, se está fuera del Convenio de Viesgo que es el que nosotros teníamos la obligación de llevar adelante. Esto son cosas añadidas al Plan de Electrificación Rural del año 1982.

En cuanto a otras obras -hay por ahí algunas-. Todos sabemos -ahí están los sindicatos de testigos- la presión y fuerza que hicieron todos para que se adjudicara una serie de obras a determinadas empresas de Cantabria. Así se hizo con el riesgo de que no se llegara al final. Se la ha dado toda clase de facilidades. Usted sabe -y debe de saber porque sé que frecuentaba mucho la Consejería en la época del Gobierno de Gestión- que se han hecho gestiones -yo le deje una nota a mi sucesor de por dónde entendía yo que deberían hacerse las gestiones y, efectivamente las llevaron por ahí porque era el único camino-; yo he llegado detrás, sé que se molestaron en ello, yo he llegado detrás me he molestado también. Al final qué pasa, que habrá que denunciar a esta empresa con lo cual vendrán los lamentos y las pérdidas de los puestos de trabajo etc. Esto ha sido una mala suerte que le ocurre al Gobierno Central, a los Autónomos, con empresas que, por alguna razón, no cumplen con sus compromisos y a las que se les ha dado todas las facilidades del mundo, incluso más. Ahí sí que estoy de acuerdo en qué hemos sido demasiado pacientes pero todo con un buen fin. Si quedan por ahí siete proyectos que no se han terminado, son porque una empresa, que se le adjudicaron el día 30 de Noviembre de 1989, después de prórrogas y más prórrogas, ayudas y gestiones, más paciencia, no lo ha podido terminar.

Yo sí que lo lamento de verdad eso; pero no se nos puede achacar a nosotros porque, además, todas las fuerzas vivas de esta Región, en aquel momento, se pusieron a favor de apoyar a esa empresa. Ahí está, es una realidad, está en las hemerotecas para comprobarlo.

Concentración parcelaria. Esto es la cantinela de siempre, de que va retrasada.

Yo le digo que cuando entramos en el año 1984 en la Consejería sólo había 30.000 hectáreas concentradas o en proceso de concentración. En este momento, hay 65.000 hectáreas y terminadas más de

30.000 hectáreas, el esfuerzo que se ha hecho ha sido impresionante: meter 8.000 y 10.000 hectáreas por año en concentración parcelaria; rematar con la ejecución de los caminos de aquéllas que nos encontramos paradas como, por ejemplo, la de Lierganes que llevaba 15 ó 20 años detenida.

La labor que se ha hecho ahí es muy fuerte y se ha multiplicado por muchos enteros lo que se venía haciendo anteriormente que venían introduciendo cada año unas 800.000 hectáreas -el año que lo hacían- y cuando llegaban a la ejecución de los caminos -que es lo que más cuesta- se quedaban paradas. Eso se levantó y se ha llevado, prácticamente, al noventa y tantos por ciento de lo previsto -lo previsto eran 68.000 hectáreas- con unas 8.000 ó 10.000 hectáreas que siempre hemos dicho que pueden salir o no porque están en zonas sensibles, difíciles y donde se espera, a lo mejor, que lo pidan. Por ejemplo, en una zona que no contábamos con ella, Campoo de suso, lo acaban de pedir; nunca se contó con Campoo de Suso después de todas las gestiones que se hicieron allí, no había manera pues ahora resulta que lo van a pedir. Eso entra dentro de las 8.000 ó 10.000 hectáreas que no contábamos con ellas, en principio; pero siempre hemos dicho que era posible hacerlas aunque no eran de fácil ejecución.

La concentración se ha llevado a un ritmo muy fuerte. A mí me gustaría poderlo seguir llevando en los años futuros aunque eso no lo puede decir en estos momentos, depende de muchas circunstancias.

Transferencias Corrientes. Pagos a las OPAS y Cofradías de Pescadores. 35,2 disponibles de dotación. Tramitado, ejecutado, 34,7 y le puedo decir -porque tengo aquí una relación- a quién se les ha asignado estas cantidades. Aquí hay una relación que suma exactamente 34,7 y que aparecen un Consejo regulador, otro Consejo de denominación de calidad, uno interprofesional lácteo, una asociación de ganaderos, otra, un sindicato, otro, otro; y, luego, unas cofradías de pescadores que son, nada menos, que las ocho que hay en la Región, unas cantidades correspondientes que suman 34,7.

Edificios y otras construcciones y acondicionamiento. Aquí había 46 millones de pesetas, están gestionados 17,5 millones, es decir, el 37 por ciento. En este caso, recuerdo que estas acciones llevaban consigo unos proyectos entre ellos: ampliación del Centro de Formación Profesional Agraria de Cabezón de la Sal. Que creo que le han contestado aquí hace unos días el Director diciendo que era una pretensión de la Consejería, que estaba el proyecto redactado y que en la época del Gobierno de

Gestión decidieron archivarle -creo que esto le contestaría el otro día-; la intención es intentar, en el futuro, llevarlo adelante porque consideramos que ese Centro se debe de ampliar; pero se ha comprometido lo que se ha comprometido, en unos casos ha sido el 80 ó 90 y en éste es el 47 por ciento.

Fincas colaboradoras. Las fincas colaboradoras tienen unas misiones, están tipificadas, se rigen periódicamente, hay unos técnicos que desarrollan la labor de coordinación y se paga con unas cantidades finalistas que vienen del Ministerio de Agricultura que son, concretamente, lo previsto para este año, 12 millones de pesetas. Eso no se ha tramitado ¿por qué? porque no ha llegado el dinero o está al llegar o va a llegar, no sé, el Jefe de la Sección Económica correspondiente me dirá si ha llegado ese dinero, creo que no ha llegado y si ha llegado ha sido, físicamente, en días de enero. Dije antes, al hablar genéricamente del Presupuesto, que de algunas cantidades finalistas -luego hablaré también cuando llegue al programa de Montes, también es otro ejemplo- unas veces no viene la cantidad que se prevee, por alguna razón; otras viene la misma cantidad o menos o incluso, a veces, más; pero lo que ocurre es que suelen llegar, en muchos casos, muy al final del año la comunicación y el dinero físico viene prácticamente ya, se ingresa, a principios del año siguiente. Esto no se pierde, se lleva adelante y se ejecuta, lo que pasa que no se puede ejecutar dentro del año.

Este es el caso de fincas colaboradoras, 12 millones de pesetas. Han llegado 5,9 millones de pesetas pero al final del año o a primeros días de enero. Podemos gestionar 5,9 millones y lo otro si viene, en cuanto venga se pagará y si no viene más no se paga más.

Cuadrillas de Montes. Es un estribillo que Usted repite continuamente. En primer lugar, no están todas las cuadrillas en Cabárceno porque hay 32 cuadrillas en este momento; en segundo lugar, -ya le contesto a otra pregunta que hace sobre el abandono de los montes- la Diputación Regional ha hecho un esfuerzo importante, que no han hecho otras Comunidades Autónomas, algunas gestionadas por el Partido Socialista como, por ejemplo, Asturias que liquidó totalmente las cuadrillas de montes, no las tiene; Cantabria no solamente las ha mantenido, 18 ó 20 que había, sino que las ha incrementado a 32 cuadrillas y hay, en estos momentos, 260 obreros que eran eventuales -se les cogía cuando quería y estaban en unas condiciones de tipo social, desde luego, muy difíciles y así estaba en el resto de España y así lo heredamos de ICONA en su momento; resulta que se

les ha hecho obreros fijos y, por lo tanto, son 260 hombres; así que si destinamos algunos de ellos a Cabárceno bien destinados están porque están haciendo una buena labor; pero los demás siguen en los montes, atienden a los incendios, a los que les damos prioridad en todos los casos.

Los 40 millones de pesetas de la flota están gestionados en su totalidad -ya lo dije antes al hablar de ese Programa-. De la reforma del Sector Pesquero dije que estaba al cine por cien gestionado; y, por lo tanto, si no han cobrado muchos es porque no se han certificado las mejoras. Cuando se da una cantidad para subvención; entonces, se le asigna a un Señor una cantidad teórica pero tiene que hacer una mejora, tiene que comunicarlo y hay que certificarlo; cuando se termina de certificar es cuando cobra y sino no cobra aunque haya disponible para ello.

En cuanto al Programa 614.40 de Becas y Cursos. Este Programa estaba dotado con 60 millones de pesetas y la dedicación del mismo es para cursos grandes o de más duración (más de 200 horas o menos) tanto agrícolas como pesqueros, becas en los centros de investigación, becas en acuicultura, etc. Nosotros hemos mantenido un nivel de becarios, creo que importante en los dos años últimos, ya que, solamente en investigación había 8 becas concedidas y 4 en acuicultura. Se ha gestionado en un 95 por ciento; aunque ha habido tres bajas de cantidades más bien pequeñas: una de 8 millones, otra de 600.000 pesetas y otra de doce que, por necesidades de otros frentes, ha habido que modificarlas de ahí; pero, en todo caso, han sobrado tres millones y pico de pesetas, luego no se ha quedado nadie que tuviera posibilidad de ser atendido, no se ha quedado por falta de dinero.

El Programa 614.40.771 "Apoyo a la mejora de la gestión empresarial de cooperativas y agrupaciones". Aquí había 40 millones de pesetas, están ejecutados o gestionados treinta y nueve y pico, prácticamente el cien por cien. Le puedo decir, más o menos, en qué se ha hecho: una relación de 8 cooperativas y asociaciones, 22 para equipo informático, contratación de gerente, más o menos para estas actividades; aquí está la relación con nombres y apellidos de la cantidad que, a cada uno, se le ha asignado con lo cual la cifra suma 39,9 millones de pesetas.

En el Programa de Montes, nº. 41, amplio, tiene bastantes conceptos. Concretamente yo creo que aquí me lo ha preguntado todo.

No talar montes y dar subvención. En esto,

perdóneme que le diga, desvía Usted la puntería porque no tiene nada que ver este tema de hacer inversiones en montes, por vía de este Capítulo y de este Programa, con lo que quiere Usted referir que es el tan traído y llevado problema de la prohibición de corta de árboles forestales autóctonos, los cuales van por otra normativa y para lo cual, todos los años, desde que se publicó el Decreto correspondientes a la prohibición de corta de árboles autóctonos, se ha dispuesto en los Presupuestos, años 1989, 1990, cantidades suficientes o no de 30 ó 40 millones de media para subvencionar a las entidades públicas propietarias de montes por el impedimento de la corta; además, es un impedimento transitorio.

Naturalmente, para poder dar subvenciones, como respuesta a esa situación y a ese Decreto que impide la corta, que disminuye los ingresos de esas entidades menores sean ayuntamientos o juntas vecinales, en los años 1989 y 1990 figuran en los presupuestos una cantidad que, además, no figuraba en la Consejería de Ganadería sino en la de Ecología.

Mi sorpresa es que, en el Presupuesto del año 1991, en el que yo no participé, nada más que en la oposición, no figura dinero para pagar esta subvención. Yo no sé si la Consejería de Ecología habrá podido buscar alguna posibilidad de transferir dinero de un sitio a otro; pero, desde luego, específicamente, como venía otros años, para atender a esas necesidades, no hay nada.

Esto no es para eso es para que las cuadrillas de trabajadores del Servicio de Montes hagan reforestación, mejoras, limpiezas, que es lo que están haciendo, una gran mayoría, que han sido reforzadas - como le he dicho antes-. Teniendo en cuenta que otras Comunidades Autónomas liquidaron el sistema y a los trabajadores eventuales no les mandaron fuera porque fuera estaban, se quedaron sin trabajo; aquí se ha establecido, nada menos, que 260 Señores que ya es una cifra importante; además, esto es -como digo- capítulo de inversiones que nada tiene que ver con las subvenciones que había que dar a los ayuntamientos y juntas vecinales como consecuencia de no permitirles la corta de árboles autóctonos.

En este caso, también me ha hecho una pregunta sobre las ayudas al fomento de la producción de madera. En parte ya le he contestado antes, lo mismo que le dije en fincas colaboradoras. El fomento a la producción de madera es en montes privados o sea no tenemos que darselo a los alcaldes ni a las juntas vecinales. Es para plantaciones privadas.

Esto lo regula el Gobierno mediante una

normativa y unas órdenes que da. Por cierto, acaba de salir la orden a que me refería el otro día cuando Ustedes pedían un Plan de Incendios Forestales, acaba de salir la orden afortunadamente que teníamos consensuada desde el mes de octubre pasado; ahí se dan unas ayudas, en esa y en otras normas que tiene el Gobierno, y éstas nos vienen a nosotros en bloque; pero, ayudas para montes privados, hasta final de año vinieron 30 millones de los 80 millones previstos; ahora creo que, afortunadamente, han venido más: hasta 78 millones. La diferencia entre 30 millones que hemos gestionado y 78 que acaban de llegar en total, esa se va a gestionar y se está ya tramitando las autorizaciones a los solicitantes para que puedan cobrar esa subvención puesto que el dinero ha llegado. Este dinero se gestiona en el año 1992, no se pierde; pero no puede figurar dentro del balance del año 1991 en cuanto a ejecución, sí en cuanto a disponer de ello.

De las cuadrillas ya le dicho que se han doblado el número de ellas y que están trabajando en los montes y es a lo que se dedican.

La procesionaria lo debatimos y yo creo que lo dije con toda claridad. A mí me gusta hablar claro para que me entiendan, no hago discursos retóricos, hablo con claridad. Le dije, clarísimamente, en la Proposición no de Ley que presentó, que en esta época, en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero, no se puede hacer el tratamiento porque es totalmente ineficaz. El tratamiento hay que hacerlo, aproximadamente, en los meses de agosto, como máximo septiembre.

Lo que sí hemos hecho -como le dije y le aseguré- es aprobar en Consejo de Gobierno un proyecto por 13 millones de pesetas y adjudicarlo. Está adjudicado y concertado con una empresa para hacer ese tratamiento en la época adecuada que será en la segunda quincena de agosto de este año. Haberlo hecho en enero, febrero, como Usted pedía, hubiera sido -digamos- ineficaz porque no estaban las larvas en las condiciones de ser afectadas por los tratamientos y en ningún sitio se hacen estos tratamientos, a no ser, en agosto, septiembre, con productos que no son dañinos para el medio ambiente y que están contrastados. Con otro tipo de productos más dañinos se podría hacer en otro momento, pero esto se va a hacer y se hará por medio de avionetas y está adjudicado pero no se podrá hacer hasta el mes de agosto. Ya se lo dije en aquella ocasión y se lo vuelvo a repetir hoy.

Los tratamientos selvícolas los hacen las cuadrillas y a ello dedicamos el dinero que figura en el

Presupuesto. Para las vías forestales se designa todos los años un dinero y se gasta aquello que se considera oportuno; y, si sobra, mucho mejor porque quiere decir que los caminos no estarán muy mal, tampoco pretendemos hacer vías forestales excesivamente transitables por los problemas que hay de invasión de nuestras áreas naturales. Y, por lo tanto, se gasta lo que corresponde.

Los daños a la fauna. Soy el primero en lamentar si se pagan o no con asiduidad. Lo que sí sé que, anteriormente, se pagaba con una cuenta especial que teníamos y se pagaba con verdadera puntualidad, durante estos años atrás nadie ha protestado por los daños. No ha protestado por dos razones: se pagaban con asiduidad y, también, los baremos son generosos; es decir, el que tiene la desgracia de que algún animal suyo es atacado por la fauna silvestre (lobo, oso) o un prado es dañado por los ciervos, corzos, se pagaba con cierta generosidad, como es natural. Al cambiar el sistema parece que hay retrasos, nosotros hemos cursado todo lo que había atrasado para que se pague, la verdad es que lo hemos cursado no hace mucho tiempo y lo que no esté pagado yo lo lamento; está cursado el año 1990 y primero y segundo trimestre del año 1991 el resto está ahora mismo en fase de un clima de revisión para tramitarlo a Hacienda para que pague.

Programa nº 42 de indemnizaciones por campañas. Ha venido una cantidad del Ministerio, se ha gestionado esa cantidad y la que corresponde a la Diputación Regional que son 99 millones de pesetas.

En cuanto a la Ley de Crédito Extraordinario. Hemos estado hablando de ello antes, le repito lo que ya le he dicho. Ahí ha habido un problema, le puse un ejemplo porque los ejemplos son siempre significativos. Desde los meses de noviembre a julio, que ha estado gobernando, concretamente en esta Consejería, o gestionado por un equipo adscrito al Grupo Socialista, no se pagó a nadie. Algo habría, problemas que hemos heredado y que se han resuelto. Se está pagando, le he dicho que se va a pagar lo de los años 1991 y 1992, los 100 millones están ahí, vivos y lo que está pagado está pagado, lo que está tramitado está tramitado, lo demás queda libre para pagar el resto.

En cuanto al 42.771 apoyo a cooperativas y agrupaciones. Programas sanitarios específicos 40 millones, gestionados 35,9. Tengo una relación, no de todos, pero sí de estos 35,9 millones, 21 de ellos que fueron entidades muy concretas y otros han ido a núcleos de control, grupos pequeños de ganaderos, ganaderos individuales, precisamente para esta labor

de apoyo sanitario: mamitis, antiparasitarios, etc. Concretamente, hay 21.100.000 pesetas a 6 cooperativas o agrupaciones a razón de 3.100.000 pesetas unas, 3.800.000 otras, 3.300.000 otras; y, después, la diferencia, desde los 21 hasta los 35 millones, son a ganaderos particulares, pequeños grupos de ganaderos que han solicitado ayudas para antiparasitarios o de alguna otra acción. Es decir, se han tramitado 35,5 millones de pesetas por este Programa, el noventa por cien de lo que estaba previsto.

Finalmente apoyo a Núcleo de Control lechero. Quiero contarle también algo, dirán que es desviar la cuestión pero no es así.

Para Núcleos de Control lechero había 35 millones de pesetas. A duras penas se ha gestionado la gran mayoría pero nos hemos encontrado con un problema. Ahora mismo tenemos 10 millones de pesetas sin gestionar por nuestra parte, eso lo debemos a los distintos Núcleos de Control o a agrupaciones de Núcleos de Control.

Ello se debe en gran parte a que, de los 35 millones, de los cuales 15 millones proceden del Ministerio de Agricultura y 20 millones de la Diputación Regional de Cantabria, el Gobierno de Gestión dió de baja 10.700.000 pesetas prácticamente 11 millones para otra actividad. Al dar de baja esto, el Capítulo ha quedado cerrado y ahora tenemos que buscar recursos para hacer un nuevo concepto presupuestario, buscar dinero para pagarlo porque el dinero finalista, que viene de Madrid, no se puede dar de baja y mandar a otros sitios. Lo hicieron y yo no digo que no me equivoque, nos equivocamos todos en la vida pero fue un error que no quiero que carguen a mis espaldas; es decir, dieron un dinero que es finalista de baja y se mandó a otro concepto; entonces, ahora nos encontramos con este atasco y con este problema que ahí está, le resolveremos como no, para eso estamos para resolver los problemas.

En cuanto al mercado de ganado. Quiero decirle que nada tiene que ver el proyecto de mercado de ganado que se aprobó con dinero exclusivo del Gobierno que nosotros gestionamos antes de. Porque, durante el Gobierno de Gestión y en el Presupuesto de 1991, no se puso una sola peseta para el mercado de ganado de Torrelavega, lo que se hizo fue transferir los fondos que teníamos en el año 1990, nosotros para llevarlo en un bianual, al 1991 y dejaron para el año 1992 la diferencia. Quiere decirse que eso ha sido con cargo al esfuerzo exclusivo del Gobierno que nosotros representamos.

Lo que sí hicieron fue adjudicar el proyecto pero a ese proyecto, en el año 1991, no le asignaron ni una sola peseta y si no miren el Presupuesto y lo verán. No tiene nada que ver lo que viene en este Programa con el Programa del mercado de ganados que está aprobado, que es de inversión y que se está empezando ya; hoy están trabajando en él, no está el proyecto -digamos- ejecutándose por la empresa en plan normal sino que, ante unas dificultades que han surgido, se ha pedido a un Instituto de Madrid que mande unos técnicos y están revisando parte del suelo y la techumbre porque hay unas pequeñas dudas. El proyecto se ejecutará de inmediato; pero no tiene nada que ver lo que figura en este Presupuesto con lo del mercado de ganados que ya estaba adjudicado desde la primavera del año 1991.

El apoyo a productos agroalimentarios es el 771 de 40 millones de pesetas. Figuran gestionados 21 millones, los otros serán porque como es un capítulo de subvenciones o ayudas no hemos tenido las peticiones suficientes o no habrán estado debidamente arropadas para poderlas aprobar y conceder.

El Consorcio Hortofrutícola. Es otro estribillo que se lo he contado muchas veces, me lo sé de memoria por las veces que se lo he contado.

En primer lugar, demuestra un grado de radicalismo -perdónenme la expresión- de Ustedes impresionante. El año pasado destinaron un dinero para este tema y, este dinero, en principio, iba para el apoyo de la horticultura en Cantabria, que hay muchos horticultores, muchas cooperativas o bastantes grupos y horticultores individuales. Entonces, mediante una enmienda que hicieron Ustedes, trasladaron el dinero, 28 millones concretamente, exclusivamente a apoyar al Consorcio con lo cual dejaron a las demás cooperativas, grupos, sin nada.

El Consorcio Hortofrutícola, mediante un acuerdo que establecimos a nivel nacional, el Consorcio-Ministerio de Agricultura-Consejería, cuando se consiguió el Plan piloto con el apoyo de Bruselas, se quedó en que el Ministerio de Agricultura y la Diputación Regional tenían que subvencionar el 20 por ciento de esta cifra; una cifra que era de doscientos y pico millones. Es decir, a nosotros nos correspondía 33.596.550 pesetas; el acuerdo era, además, que nosotros no daríamos nunca más que lo que diera el Ministerio y que iríamos al mismo tiempo, a la par; en este momento, el Consorcio Hortofrutícola ha cobrado y esto sí que digo que lo ha cobrado porque lo sé, además viene de más atrás: ha cobrado 30.330.762

pesetas de la Consejería -o de la Diputación como Usted quiera llamarlo- y del Ministerio no ha cobrado ni una sola peseta -si es que no lo ha cobrado la semana pasada, que no lo creo-.

Estamos muy por encima del Acuerdo que hicimos y al noventa y tantos por cien de la promesa que hicimos; pero no teníamos por qué haberla ejecutado en tanto el Ministerio no lo hubiera ejecutado (no se ría Sr. Amaliach, esa es una realidad auténtica, se lo doy con nombres y apellidos). Yo he escrito al Consorcio, aquí tengo los datos, y no me ha dicho nada y no me ha contestado porque es una realidad que hemos pagado más de 30 millones. Ustedes, en el Presupuesto del año pasado, han desheredado a todos los horticultores de Cantabria y lo han dejado todo para el Consorcio. Las cosas que queden claras, se lo he dicho más veces pero parece que no lo ha entendido, a ver si lo entiende ya.

Yo no me salgo de ahí; es decir, estamos en el noventa y cinco por ciento del compromiso y el Ministerio no han cumplido ni el cero por ciento.

I.C.M. había 130 millones, se han tramitado 110 millones que es lo que corresponde a las solicitudes que hemos tenido. Todos los años anda, más o menos, por esas cifras; unos años es un poco más, otros un poco menos; pero, I.C.M. se ha tramitado, tal y como estaba previsto, y con el dinero necesario para atender a todos aquellos que han cumplido con las condiciones que exige las normas de la I.C.M. que, además, no las damos nosotros sino Madrid. Esta ayuda la da la Diputación Regional de Cantabria como añadido a la cifra básica que viene de la Comunidad Económica Europea y como una gestión en favor de los ganaderos porque, no sé si recuerda, ahora ya esta ayuda complementaria la dan varias autonomías, pero la primera que lo puso en marcha fue Cantabria. No sé si lo recuerda, en el año 1986.

Apoyo al cese anticipado. Esta partida no la hubiera puesto nunca aquí a sabiendas de que el cese anticipado en la producción, en tanto no se modifique la normativa del Gobierno a pesar de que ha sacado un Decreto modificando a la anterior pero que no es suficiente; en tanto no se modifique la normativa del Gobierno respecto del abandono anticipado de la producción es perder el tiempo porque aquí, el primer año, se acogieron 11 a esta situación; el año pasado veinte o veintitantos; en toda España creo que no llegan a seiscientos donde hay dos millones de agricultores. Quiere decirse que la norma no es oportuna y, en tanto no se modifique, no hace falta poner cantidades aquí de apoyo a lo que da Madrid porque, prácticamente, no se acoge nadie por los

problemas -que todos sabemos- que hemos denunciado reiteradas veces.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias Sr. Consejero.

Yo creo que la exposición ha sido bastante detallada. ¿si tiene alguna en relación a las mismas preguntas que ha hecho antes?.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

Nos ha vuelto a dar cifras, no de lo que ha pagado sino, solamente, de lo que ha tramitado. Yo espero que en breve el Sr. Consejero de Hacienda nos explique aquí ¿qué es lo que pasa?. El hecho real es que el ganadero no recibe ni una sólo peseta.

De muchas de las cosas, nos ha leído, tanto en temas de cooperativas, pesca, etc., lo que ha hecho el Gobierno de Gestión. Este Consejo de Gobierno es copartícipe de las acciones del Consejo de Gobierno; por lo tanto, no puede inhibirse del pago aunque sea Hacienda, otra Consejería. Este Consejero es copartícipe, participa en los Consejos de Gobierno y debe de exigir al Consejero de Hacienda; y, por lo tanto, a nuestro entender, es corresponsable de todas las acciones de tramitación, desde que se tramita, desde que lo firma el Consejero de Ganadería, lo pasa al Consejo de Gobierno y cuando Hacienda llega a algún puerto, llega al fin, y esto lo recibe el ganadero. Eso es lo que venimos reclamando desde hace mucho: que el ganadero no recibe una sólo peseta.

Consorcio Hortofrutícola. Yo también tengo la versión y además he visto el proyecto, me he detenido a leerlo, esto lo hizo la Consejería de Ganadería con el Consorcio Hortofrutícola y con una Asociación de Peleteros. Este proyecto se mandó directamente de Cantabria a Bruselas y el Ministerio de Agricultura, en ese proyecto, no aparece; sí hubo unas conversaciones verbales con unos funcionarios que estaban, ya no están o dejan de estar pero, en el proyecto, el Ministerio de Agricultura, si lo lee detenidamente, no aparece, no está. Fue un proyecto que de Cantabria pasó a Madrid y, de Madrid, a Bruselas. Fue directamente de Cantabria a Bruselas; además, en su tiempo, se vanagloriaron de que hacían las cosas directamente con Bruselas, ahora se dice que también Madrid tiene que pagar ¡bueno! son otras versiones las que hay, no entro en el fondo del tema pero eso es un hecho. El proyecto lo presentaron directamente a Bruselas, la Consejería de Ganadería con el Consorcio y con la Asociación de Peleteros.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Yo rogaría que nos ciñésemos a la comparecencia que es la situación del Presupuesto a ámbas partes. Si quiere que se le aclare algunas de las preguntas que ha hecho anteriormente de ejecución del Presupuesto 1991..

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sr. Presidente.

Yo quiero que conste mi protesta en el Acta de la Comisión puesto que Usted corta al interlocutor en repetidas ocasiones y creo que sin motivo. Es lógico que el Sr. Consejero haga unas exposiciones y que yo tenga una réplica y estoy en el momento de la réplica y, si yo no estoy de acuerdo con la exposición del Sr. Consejero, tendré que argumentar por qué no estoy de acuerdo y tendré que dar los argumentos por los cuales no estoy de acuerdo. Para concluir, hacer mi exposición de motivos, haciendo la pregunta correspondiente y rogando al Sr. Consejero si tiene a bien contestarme.

Por lo tanto, quiero que conste en Acta esas repetidas ocasiones donde el Sr. Presidente me ha cortado, creo que sin motivo.

Con esto concluyo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Yo ruego que conste en Acta lo que ha solicitado el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Pero el Presidente, simplemente, le ha hecho unas observaciones en cuanto que aquí se pide una comparecencia por unos hechos concretos; por lo tanto, el Presidente lo único que hace es moderar para que se ciña a lo que se pregunta. Si quiere hacer otras preguntas, solicite la comparecencia para otras preguntas que tiene el Reglamento; por lo tanto, he cumplido mi obligación como Presidente. Me parece bien que conste en Acta que cada comparecencia se tiene que hacer en función de lo que se solicita ante la Mesa de la Asamblea Regional.

¿El Sr. Consejero tiene alguna otra contestación?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Le voy a contestar brevemente porque algunas cosas yo creo que estaban suficientemente tratadas.

Dice que he dado cifras de lo tramitado y de lo gestionado, pero no de lo pagado. Ya lo he repetido que, entiendo, cada Departamento tiene unas

misiones y yo nunca me he considerado con la misión de hacer de Consejero de Hacienda; por lo tanto, creo que, además, contesto a la petición de comparecencia que dice "grado de ejecución". Grado de ejecución es lo que yo le he contestado a Usted de una manera clara, rotunda, terminante y concreta. Yo no sé porque lo hago así porque muchas veces ni escuchan siquiera, yo creo que no haría falta contestar con ese detalle. De todas maneras, yo cumplo con mi misión.

No es cierto que los ganaderos no reciban un sólo peseta. Los ganaderos cobrarán unas cosas con más retraso, otras con menos y otras puntualmente. Concretamente, esta semana, se están pagando unas cantidades de un problema sanitario -yo le aseguro que se están pagando- y eso son pesetas y son millones. Luego, se está pagando, habrá retrasos.

Me llama la atención y no es la primera vez que se lo digo ¿dice que los ganaderos no cobran? y siempre saca la responsabilidad a la Diputación Regional. No se acuerda Usted nunca de la cifra más alta que se debe a los ganaderos de Cantabria, hasta hace poco eran 1.000 millones y ahora serán del orden de 700 millones, y que se deben por acuerdos y gratificaciones correspondientes a la mejora de instalaciones que llevaba consigo el fenecido Decreto 808 ¿cómo no se acuerda de eso?, ¿cómo no sabe Usted, cómo no lo manifiesta?. El Gobierno debe 700 millones a esta Comunidad...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Ruego que se ciña Sr. Consejero al tema de lo tratado y no saque nuevos temas en la comparecencia.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente.

Estoy de acuerdo pero respondo a la acusación que ha hecho dirigida a la Comunidad Autónoma haciéndola única responsable de las deudas que se tienen con los ganaderos y da la casualidad que, la más fuerte, no la tiene la Comunidad sino el Gobierno -esto lo sabe todo el mundo-.

Perdone y muchas gracias por su tolerancia.

En cuanto al Consorcio, si me permite el Sr. Presidente contestarle. Le contestaré que, ciertamente, se ha sacado el tema de su contexto pero quería decir que, si no estoy mal informado y si la memoria no me hace una mala pasada, la Consejería no mandó a Bruselas el proyecto porque además mal lo podía haber mandado a Bruselas porque la Consejería tiene que mandarlo todo directamente a Madrid -como es sabido-, cualquier trámite de

cualquier tipo que vaya a Bruselas, por parte de un Gobierno Autónomo, si se cumple la Norma, hay que mandarlo a Madrid. La Consejería sí trabajó en el proyecto.

En cuanto a los compromisos adquiridos por cada uno. No voy a insistir en lo que le he dicho porque está muy claro. Le voy a hacer una recomendación: hable Usted con el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Camargo -que es de su Grupo- y le dirá quién estuvo en Madrid, qué categoría tenían, qué altura tenían las personas que había allí y cuántas gestiones no ha hecho -seguro que las está haciendo por lo menos esa información tengo yo- para que Madrid le empiece a pagar. Pregúntele al Alcalde y se lo dirá y verá cómo ha habido reuniones y compromisos.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

En otras Comisiones los Diputados...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): ¿Es sobre el mismo tema o alguna pregunta referente a lo que se ha hablado?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Hacer dos matizaciones única y exclusivamente.

Yo creo que esta Comisión se está celebrando con el objeto de tratar "el grado de ejecución de los Presupuestos" en el área de Agricultura de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria no de los Presupuestos Generales del Estado.

Los Presupuestos Generales del Estado son otra cosa y los de Cantabria son una. Que son los que nos compete, única y exclusivamente, tratar de hablar hoy aquí.

Quería hacer otras matizaciones al respecto. Por un lado, se ha hablado por parte del Sr. Consejero del tema de las cuadrillas de montes y se ha hecho alusión a la Comunidad Autónoma Asturiana. Quiero decirle -por si no lo sabe- que, efectivamente, se produjo la sustitución de las cuadrillas de montes en la Comunidad Autónoma Asturiana; pero, también, he de decirle, al Sr. Consejero, que se ha creado un nuevo Servicio; por lo tanto, esas competencias y ese trabajo sigue realizándose por parte de la Comunidad Autónoma Asturiana.

Por último. Quiero decir -como ha dicho mi compañero de Grupo- que, efectivamente, aquí se ha hablado del grado de ejecución del Presupuesto. Pero quiero decir claramente que ese grado de ejecución no es tal dado que las autorizaciones de pago, desde que el Sr. Vicente de la Hera es Consejero en este ejercicio presupuestario, han sido mínimas y que todas las autorizaciones de pago y todo lo gastado ha sido a través del Gobierno de Gestión.

Una cosa, perdón Sr. Presidente, a mí me preocupa muy mucho que el Sr. Consejero se desentienda, en un momento determinado, del grado de ejecución del Presupuesto de su Consejería, dado que hay una serie de trámites, evidentemente, pero el Sr. Consejero tiene que estar muy interesado si ese trámite llega a su culminación final. La culminación final es que los dineros lleguen a aquéllos que necesariamente son expuestos, en un momento

determinado, en los Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Un segundo para las preguntas que acaba de hacer.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sobre la primera no quiero decirle nada porque, lamentablemente, me he distraído.

Las cuadrillas de montes lo que he dicho, he puesto un ejemplo además, que en determinadas Comunidades Autónomas se liquidaron y la gente se fue al paro, no recibieron ninguna ayuda porque no tenían derechos adquiridos. Eso ocurrió en esa Autonomía que Usted ha señalado, que se hayan hecho otros sistemas, a través de los municipios, etc, muy bien; pero aquí tuvimos una gran sensibilidad social con todos los trabajadores de montes que son, en este caso, admitidos como obreros fijos (260) que se hubieran ido al paro. Se ha duplicado prácticamente el personal que estaba trabajando en las cuadrillas y, además, se ha hecho una labor social importante. Es lo que he querido decir antes. Y muchas de las cuadrillas están en los montes y van todas a los incendios cuando es necesario porque los incendios son prioritarios.

En cuánto al grado de ejecución del Presupuesto. He contestado a lo que se me ha preguntado aquí y hasta con todo detalle. Otras cosa, a mí no se me puede pedir -entiendo y no lo repito más veces- que, desde que estoy yo de Consejero, no se han dado autorizaciones de pago, eso no tiene respuesta porque si le dijera que por docenas todos los días, me quedo corto y algunas veces por centenares. Si Usted dice que no se ha hecho ninguna, vaya, infórmese y lo vea.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias a todos: Sr. Letrado, Sres. Diputados, también por su presencia al Sr. Eusebio González y al Sr. Consejero por estas dos comparecencias que han sido totalmente detalladas. Muchas gracias también al Ordenanza por acompañarnos.

(Finaliza la Comisión a las trece horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*

